

**ANEXO III**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 23 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Concepción Villa González**  
DIPUTADA FEDERAL

136 ✓

MORENA

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



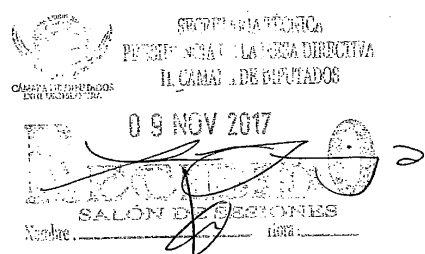
Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. RAMO 03 PODER JUDICIAL. 110 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Alvarez*

Se reduce en \$11,000,000.00 (once millones de pesos) el presupuesto del **Poder Judicial. 110 Consejo de la Judicatura Federal** para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A RAMOS AUTÓNOMOS	Dictamen	Propuesta
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	70,766,389,337.00	70,755,389,337.00
<b>110 Consejo de la Judicatura Federal</b>	61,238,081,896.00	61,227,081,896.00





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Concepción Villa González**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en \$11,000,000.00 (once millones de pesos) el Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud, Ramo 12 Salud del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>47,918,431,176.00</b>	<b>47,929,431,176.00</b>
<b>Ramo 12. Salud</b>	<b>5,510,166,142.00</b>	<b>5,521,166,142.00</b>
<b>E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud</b>	<b>125,362,484.00</b>	<b>136,362,484.00</b>

Atentamente

  
Dip. Concepción Villa González



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL



137  
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, **NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio, someto a la consideración de ésta soberanía, la **RESERVA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**, del artículo 9, párrafo cuarto, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><b>Artículo 9.</b> La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p><b>I.</b> Fondo Regional. Este fondo tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.</p> <p>Los recursos de este fondo se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Regional constituido por la Secretaría. La aprobación de los proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>El 50 por ciento de los recursos del Fondo se destinará a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50 por ciento a las siete entidades federativas con menor índice de desarrollo humano, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría;</p> <p><b>II.</b> Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. La asignación prevista se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 21.1 de este Decreto en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto, y</p>	<p><b>Artículo 9. ...</b></p> <p><b>I. a III. ...</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>09 NOV 2017</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: _____</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div>





**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.</p>	
<p>La asignación prevista para los fondos a que se refieren las fracciones I y III del presente artículo, se contemplan en el Anexo 2.1 de este Decreto.</p>	<p>...</p>
<p>Del monto total asignado a cada uno de los fondos previstos en este artículo, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración de los mismos, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los montos aprobados en cada uno de estos fondos, para su fiscalización.</p>	<p>...</p>
<p>Las entidades federativas que tengan asignados recursos para la ejecución de proyectos con cargo a estos fondos, serán responsables de la integración y veracidad de la información técnica que presenten a la Secretaría para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.</p>	<p>Las entidades federativas que tengan asignados recursos para la ejecución de proyectos con cargo a estos fondos, serán responsables de la integración y veracidad de la información técnica que presenten a la Secretaría para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en <b>portales de transparencia y otros medios accesibles a los ciudadanos, desde el momento en que tenga por realizada la asignación del recurso.</b></p>
<p>En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.</p>	<p>...</p>

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**



**Concepción Villa González**  
DIPUTADA FEDERAL



Mesa Directiva  
138

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ~~\_\_\_\_\_~~ **GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, 41. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en \$8,241,206.00 (ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos seis pesos) el presupuesto de la **Comisión Federal de Competencia Económica 100 Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica** para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<b>Gasto Programable</b>		
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>618,149,978.00</b>	<b>609,908,772.00</b>
<b>100 Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>188,704,284.00</b>	<b>180,463,078.00</b>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Concepción Villa González**  
DIPUTADA FEDERAL

Se reasignan \$8,241,206.00 (ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos seis pesos) al **Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Ramo 11 Educación Pública contenido en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>47,918,431,176.00</b>	<b>47,926,672,382.00</b>
<b>Ramo 11. Educación Pública</b>	<b>4,507,297,258.00</b>	<b>4,515,538,464.00</b>
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente</b>	<b>8,108,796.40</b>	<b>16,350,002.40</b>

Atentamente

  
Dip. Concepción Villa González



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2017

139

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, ~~NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN~~, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio, someto a la consideración de ésta soberanía, la **RESERVA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**, la adición de un párrafo segundo al artículo 12, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><del>Artículo 12:</del> Las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>	<p><del>Artículo 12:</del> Las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>
<p><u>Sin correlativo.</u></p>	<p><b><u>Las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad, uso y seguimiento de la información reportada, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables derivadas de lo dispuesto por el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p>



Edgardo

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*

**DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017

**RECIBIDO**

SALÓN DE SESIONES  
Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

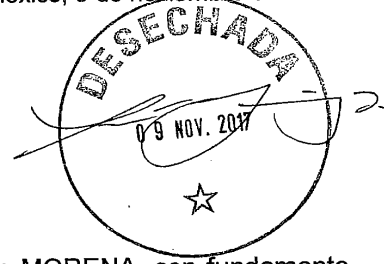




140 ✓  
MORENA

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$1, 795,427,786.00 (un mil setecientos noventa y cinco millones, cuatrocientos veintisiete mil, setecientos ochenta y seis pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

*Edgardo*

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	17,691,100,000	<b>15,895,672,214</b>

Se incrementa en \$1,795,427,786.00 (un mil setecientos noventa y cinco millones, cuatrocientos veintisiete mil, setecientos ochenta y seis pesos) el Anexo 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Unidad L00, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, para quedar como sigue:

SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
09 NOV 2017  
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes  
(millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta modificación de
<b>11 Educación Pública</b>	131,226,431,877	<b>133,021,859,663</b>
Diseño de la Política Educativa	280,476,285	--
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,568,434,070	--
Educación para Adultos (INEA)	481,929,563	--
Escuelas de Tiempo Completo	11,243,132,262	--
Evaluaciones de la calidad de la educación	191,277,629	--
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	592,689,099	--
Formación y certificación para el trabajo	1,633,421,626	--
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,293,168,597	--
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	671,202	--
Normar los Servicios Educativos	20,780,352	--
Políticas de Igualdad de género en el sector educativo	2,091,401	--
Producción y distribución de libros y materiales educativo	2,571,883,671	--
Producción y transmisión de materiales educativos	199,231,909	--
Programa de Cultura Física y Deporte	601,482,631	--
Programa de infraestructura física educativa	38,754,227	--
Programa de la Reforma Educativa	2,243,527,825	--
Programa Nacional de Becas	4,447,106,907	--
Programa Nacional de Convivencia Escolar	273,005,323	--
Programa Nacional de Inglés	826,808,745	--
<b>Programa para el Desarrollo Profesional Docente S247</b>	971,843,309	<b>2,767,271,095</b>



Programa para la inclusión y la Equidad Educativa	349,218,395	--
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,448,470,926	--
Servicios de Educación Media Superior	41554,283,497	--
Subsidios para organismos descentralizados estatales	26,202,791.726	--

**Atentamente**

**Dip. Delfina Gómez Álvarez**

141 ✓  
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2018

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Alva y Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al artículo 24, fracción III, del Dictamen con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPOSTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 24...</p> <p>III.-</p> <p>Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de Inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente.</p> <p>Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;</p>	<p>Artículo 24...</p> <p>III.-</p> <p>Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de Inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente.</p> <p>Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje y <b>saneamiento</b>, educación y <b>cultura</b>, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento, distribución <b>desarrollo e industrialización</b> de alimentos;</p>

Edgar A

  
Atentamente

SECRETARÍA TÉCNICA  
PR. SUBCOMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
09 NOV 2017  
SALÓN DE SESIONES



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2017

142 ✓  
MORENA  
DESPACHADA  
09 NOV. 2017  
★

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, **NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio, someto a la consideración de ésta soberanía, la **RESERVA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**, del artículo 24, párrafo primero, fracciones II, III, IV y VII, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><b>Artículo 24.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p><b>I.</b> Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda a su Consejo Consultivo, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;</p> <p><b>II.</b> En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;</p> <p><b>III.</b> Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán</p>	<p><b>Artículo 24.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <b>y lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.</b></p> <p>...</p> <p><b>I.</b> ...</p> <p><b>II.</b> En la ejecución de los programas se <b>deberá considerar</b> la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;</p> <p><b>III.</b> Para los municipios indígenas comprendidos entre los <b>300</b> más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán</p> <p style="text-align: right;">Edgardo</p> <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA R. CÁMARA DE DIPUTADOS 09 NOV 2017 SALÓN DE SESIONES Nombre: _____ Hora: _____</p> </div>



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;</p>	<p>financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;</p>
<p><b>IV.</b> El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo;</p>	<p><b>IV.</b> El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, <b>municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</b>, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo;</p>
<p><b>V.</b> Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;</p>	<p><b>V.</b> Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos <b>innecesarios</b>;</p>
<p><b>VI.</b> Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y</p>	<p><b>VI.</b> ...</p>
<p><b>VII.</b> Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>	<p><b>VII.</b> Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca <b>social</b> y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

143  
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a-09 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, **NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio, someto a la consideración de ésta soberanía, la **RESERVA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**, del artículo 14, fracciones II y V, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><b>Artículo 14.</b> Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo:</p> <p><b>I.</b> No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.</p> <p>Las plazas de investigadores y personal técnico de investigación que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo Administrativo 38 para este fin, se concursarán bajo los lineamientos que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El personal contratado en términos del párrafo anterior podrá prestar servicios de investigación y docencia en las instituciones educativas y de investigación, según se determine en los lineamientos referidos y en las disposiciones jurídicas aplicables, manteniendo la relación laboral con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;</p> <p><b>II.</b> Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 25 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2017;</p>	<p><b>Artículo 14. ...</b></p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p><b>II. No se autorizará el incremento salarial para mandos medios y superiores.</b> Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 25 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2017;</p> <div style="text-align: center;"> </div>







**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

**VII.** Las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VIII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria. Para ello, la Función Pública se coordinará con la Secretaría para integrar la información que al respecto contenga el sistema CompraNet.

La Secretaría podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización en casos excepcionales, para las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales las



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
**DIPUTADA FEDERAL**

variaciones en el gasto corriente estructural.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**



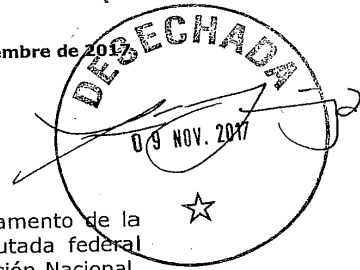
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA  
**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

**Ana Leticia Carrera Hernández**  
 DIPUTADA FEDERAL

144  
 MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Ana Leticia Carrera Hernández diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del artículo 9, Fracción III, Párrafo Noveno; Anexos 5.a y 21 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**

**Artículo 9, Fracción III, Párrafo Noveno**  
**Páginas Número: 52, 53 y 54.**

**Anexos: 5.A Y 21**  
**Páginas Número: 3, 4, 33 y 34**

SECRETARÍA TÉCNICA  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017  
 RECEBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>Artículo 9....</b></p> <p>Fracción III. Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México....</p> <p>Los Recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la Infraestructura pública dañada de la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.</p> <p><b>ANEXO 5.A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA (millones de pesos)</b></p> <p><b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p>Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP)</p>	<p><b>Artículo 9....</b></p> <p><b>Fracción III. Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México....</b></p> <p><b>El quince por ciento de los recursos de este fondo se destinarán a la reconstrucción de la Infraestructura Pública dañada de la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores</b></p> <p><b>ANEXO 5.A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA (millones de pesos)</b></p> <p><b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p>Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP)</p>

Edgar



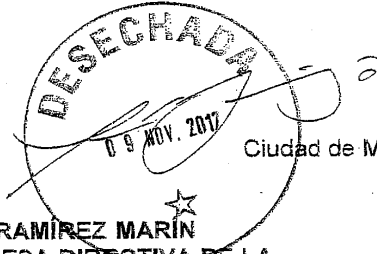
**Ana Leticia Carrera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL

Coatzacoalcos – Villahermosa).... Monto 2018: 1298.0 CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA <b>ANEXO 21. RAMO 23                  PROVISIONES SALARIALES Y                  ECONÓMICAS (pesos)</b>  <b>Desarrollo Regional</b>  Fondo de Capitalidad.  Monto : 2, 500 000,000	Coatzacoalcos – Villahermosa).... Monto 2018: 1098.0  <b>ANEXO 21. RAMO 23                  PROVISIONES SALARIALES Y                  ECONÓMICAS (pesos)</b>  <b>Desarrollo Regional</b>  Fondo de Capitalidad.  <b>Monto : 2, 700 000,000</b>
--	---

El monto de **\$200, 0000, 000** se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado **PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA**, incluido en el Anexo 5.A, del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO 5.A PROYECTOS DE                  ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA                  (millones de pesos)</b>  <b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN                  EJERCICIOS ANTERIORES                  SECRETARIA DE                  COMUNICACIONES Y                  TRANSPORTES</b>  Programa Asociación Pública Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos – Villahermosa) .... Monto 2018: <b>1098.0</b>	<b>ANEXO 21. RAMO 23                  PROVISIONES SALARIALES Y                  ECONÓMICAS (pesos)</b>  <b>Desarrollo Regional</b>  Fondo de Capitalidad.  <b>Monto : 2, 700 000,000</b>

Suscribe,



Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

145 ✓

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

Quien suscribe, Dip. Miguel Alva y Alva, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 35 del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 35.</b></p> <p><b>I.</b> Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad, y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>a)...</p> <p>b)...</p> <p>c) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, preferentemente a través de figuras asociativas conforme a la normativa</p>	<p><b>Artículo 35.</b></p> <p><b>I.</b> Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad, la competitividad <b>y el liderazgo</b> agroalimentario y pesquero del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo <b>priorizará la soberanía alimentaria, primordialmente mediante</b> el fomento del abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>a)...</p> <p>b)...</p> <p>c) Que se oriente <b>como mínimo el 40 %</b> hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores,</p>

*Edgar*

SECRETARÍA TÉCNICA  
DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
09 NOV 2017  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES



<p>aplicable;</p> <p>d)...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;</p> <p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d)...</p> <p>e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a</p>	<p><del>preferentemente a través de figuras asociativas conforme a la normativa aplicable;</del></p> <p>d)...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias <b>que se ubican en los municipios de alta y muy alta marginación</b> que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;</p> <p>b) Se procurará <b>al menos que el 35 %</b> de los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>c) <b>Promover el desarrollo integral agropecuario y pesquero, siendo lo más relevante la aplicación de</b> las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d)...</p> <p>e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y</p>
--	--



<p>riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p>f)...</p> <p>g)...</p> <p><b>IV.</b> Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;</p> <p>V...</p> <p><b>VI.</b> Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;</p> <p><b>VII...</b></p> <p><b>VIII...</b></p> <p><b>IX.</b> Promover el desarrollo regional mediante el Sistema Nacional de Agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p> <p><b>X.</b> Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños</p>	<p>atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región, <b>además de priorizar las zonas vulnerables a los fenómenos meteorológicos ;</b></p> <p>f)...</p> <p>g)...</p> <p><b>IV.</b> Coadyuvar al impulso de los mercados; <b>la planeación y prospectiva, además de</b> perfeccionar la información disponible para el sector, <b>de manera prioritaria para el desarrollo rural sustentable, la promoción de productos agroalimentarios y su vinculación al mercado exterior;</b></p> <p>V...</p> <p><b>VI.</b> Coadyuvar al impulso <b>prioritario</b> de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;</p> <p><b>VII...</b></p> <p><b>VIII...</b></p> <p><b>IX.</b> Promover el desarrollo regional mediante el Sistema Nacional de Agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad, competitividad y <b>desarrollo de mercados,</b> así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p> <p><b>X.</b> Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie</p>
---	---



<p>productores;</p> <p>XI... XII...</p> <p>XIII. Para el caso del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y</p> <p>XIV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.</p>	<p>al menos 40% de los recursos a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p> <p>XI... XII...</p> <p>XIII. Para el caso del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, será destinado <b>como mínimo el 70%</b> para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y</p> <p>XIV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo <b>de alta y muy alta marginación, con el propósito de incentivar su capacidad de organización.</b></p>
---	---

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA





**Ana Leticia Carrera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL



146  
MORAN  
07 NOV 9 PM 6 34  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
002100

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Ana Leticia Carrera Hernández diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación de los Anexos 5.A y 31 del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018**

**Anexos: 5.A Y 31**

**PÁGINAS NUMERO: 3, 4 Y 119**

SECRETARIA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
09 NOV 2017  
**ARCHIVO**

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA (millones de pesos)</b></p> <p><b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p>Libramiento de la Carretera La Galarza - Amatitlán..... Monto 2018: 668.0</p> <p>Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí) Monto 2018: 733.7</p>	<p><b>ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA (millones de pesos)</b></p> <p><b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p>Libramiento de la Carretera La Galarza - Amatitlán..... Monto 2018: <b>618.0</b></p> <p>Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí) Monto 2018: <b>633.7</b></p>

*Edgar*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Ana Leticia Carrera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: 678.5</p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides - Tulancingo - Pachuca) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: 998.7</p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo - Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: 952.8</p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco - Zacatepec) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: 976.9</p> <p><b>ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)</b></p> <p><b>Subsidios Administrativos del Agua y Agua Potable.....</b></p> <p>Ciudad de México - 231, 751, 803</p>	<p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: <b>628.5</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides - Tulancingo - Pachuca) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: <b>898.7</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo - Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: <b>852.8</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco - Zacatepec) para el periodo 2017 - 2027..... Monto 2018: <b>876.9</b></p> <p><b>ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)</b></p> <p><b>Subsidios Administrativos del Agua y Agua Potable.....</b></p> <p>Ciudad de México - <b>731,751,803</b></p>
---	--

El monto de \$ 500, 000, 000.00 se obtendría de reducir esa misma cantidad del concepto denominado **PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA**, incluido en el Anexo 5.A, del Proyecto de Decreto, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA (millones de pesos)</b></p>	<p><b>ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)</b></p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Ana Leticia Carrera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL

<p><b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p>Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlánés..... Monto 2018: <b>618.0</b></p> <p>Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro – San Luis Potosí) Monto 2018: <b>633.7</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017 – 2027..... Monto 2018: <b>628.5</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides – Tulancingo - Pachuca) para el periodo 2017 – 2027..... Monto 2018: <b>898.7</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo – Monterrey – Nuevo Laredo) para el periodo 2017 – 2027..... Monto 2018: <b>852.8</b></p> <p>Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco - Zacatepec) para el periodo 2017 – 2027..... Monto 2018: <b>876.9</b></p>	<p><b>Subsidios Administrativos del Agua y Agua Potable.....</b></p> <p>Ciudad de México – <b>731,751,803</b></p>
--	---

**Suscribe**

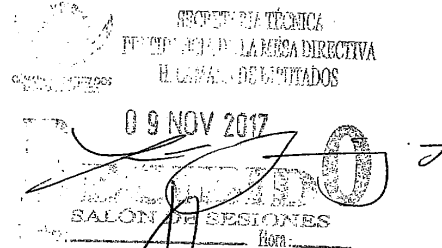
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;  
Edificio B, Nivel 3, Oficina 305; Tels. Conms.: 5036-0000 ext. 56429; 5628-1300 ext. 1781



147 ✓  
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**Congreso de la Unión**  
**LXIII Legislatura**  
**PRESENTE**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, para quedar como sigue:

Se reduce en \$863,701,469 (Ochocientos sesenta y tres millones, setecientos un mil, cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el presupuesto de La Oficina de la Presidencia de la República, específicamente en los programas: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República y; el P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal, para quedar como sigue:

*Edgardo*

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>02 Oficina de la Presidencia de la República</b>	<b>\$1,797,418,247</b>	<b>\$933,716,778</b>

La reducción anterior se reasigna de la siguiente manera: se incrementa en \$431,850,735 (Cuatrocientos treinta y un millones, ochocientos cincuenta mil, setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) el Anexo 17, Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Educación Media Superior, S243 Programa Nacional de Becas; Asimismo, se incrementa en \$431,850,734 (Cuatrocientos treinta y un millones, ochocientos cincuenta mil, setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el Anexo 17, Erogaciones para el desarrollo de los



jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Educación Superior, S243 Programa Nacional de Becas realizándose el ajuste correspondiente, para quedar como sigue:

**ANEXO 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (pesos)**

<b>Ramo 11. Educación Pública Educación Media Superior</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta modificación</b>	<b>de</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas.</b>	<b>\$4,228,798,233</b>	<b>\$4,660,648,968</b>	
<b>Educación Superior</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta modificación</b>	<b>de</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas.</b>	<b>\$6,579,253,099</b>	<b>\$7,011,103,833</b>	

Atentamente

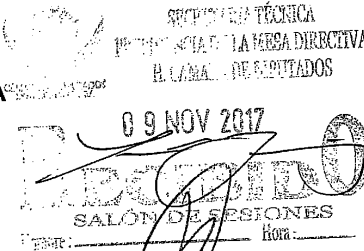
Dip. Cuitláhuac García Jiménez



148  
MORENA ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva a **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$3,917'000,000 (tres mil novecientos diecisiete millones de pesos) el presupuesto del Ramo 30 Adeudos de Ejercicios de Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>13,774,100,000</b>

Se incrementa en \$3,917'000,000.00 (tres mil novecientos diecisiete millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 11 Educación Pública, S243 Programa Nacional de Becas, distribuyéndose en la forma en que se presenta:

- \$2,015'000,000.00 al Programa Nacional de Becas asignado a Educación Media Superior,
- \$1,860'000,000.00 al Programa Nacional de Becas asignado a Educación Superior,
- \$42'000,000 al Programa Nacional de Becas asignado a Posgrado.



Realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES  
(millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>244,537,505,329</b>	<b>248,454,505,329</b>
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>213,973,066,639</b>	<b>217,890,066,639</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>822,339,249,659</b>	<b>824,354,249,659</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>4,228,798,233</b>	<b>6,243,798,233</b>
<b>Educación Superior</b>	<b>113,979,389,732</b>	<b>115,839,389,732</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>6,579,253,099</b>	<b>8,439,253,099</b>
<b>Posgrado</b>	<b>2,002,938,193</b>	<b>2,044,938,193</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>188,184,586</b>	<b>230,184,586</b>

Atentamente

**Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**



150 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*[Handwritten signature]*

Se reduce en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,635,107,441	5,500,107,441

Se incrementa en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 10 Economía, S020 Fondo Nacional Emprendedor, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314,000,000</b>	<b>334,449,000,000</b>
<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>
<b>S020 Fondo Nacional del Emprendedor</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>

Atentamente

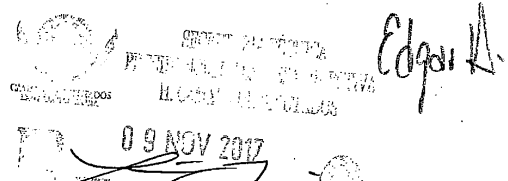
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



151 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>5,635,107,441</b>	<b>5,500,107,441</b>

Se incrementa en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 10 Economía, S020 Fondo Nacional Emprendedor, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314,000,000</b>	<b>334,449,000,000</b>
<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>
<b>S020 Fondo Nacional del Emprendedor</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>

Atentamente

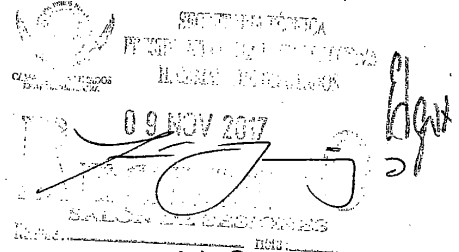
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



152 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>5,635,107,441</b>	<b>5,500,107,441</b>

Se incrementa en \$135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 10 Economía, S020 Fondo Nacional Emprendedor, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314,000,000</b>	<b>334,449,000,000</b>
<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>
<b>S020 Fondo Nacional del Emprendedor</b>	<b>80,000,000</b>	<b>215,000,000</b>

Atentamente

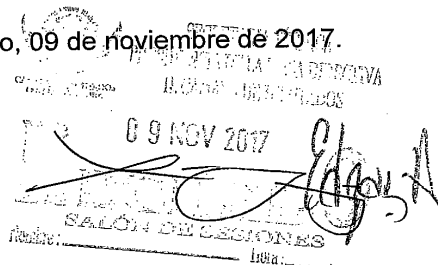
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



153 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$730'000,000 (setecientos treinta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>5,635,107,441</b>	<b>4,905,107,441</b>

Se incrementa en \$730'000,000.00 (setecientos treinta millones de pesos) el Anexo 14, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, Ramo 12 Salud, S201 Seguro Médico Siglo XXI, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>62,309,065,228</b>	<b>62,382,065,228</b>
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>5,973,629,339</b>	<b>6,046,629,339</b>
<b>Seguro Médico Siglo XXI</b>	<b>1,958,450,767</b>	<b>2,688,450,767</b>

Atentamente

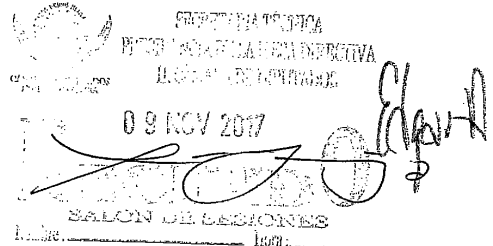
**Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**



✓ 154

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, ~~Guillermo Rafael Santiago Rodríguez~~, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$730'000,000 (setecientos treinta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>5,635,107,441</b>	<b>4,905,107,441</b>

Se incrementa en \$730'000,000.00 (setecientos treinta millones de pesos) el Anexo 14, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, Ramo 12 Salud, S201 Seguro Médico Siglo XXI, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>62,309,065,228</b>	<b>62,382,065,228</b>
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>5,973,629,339</b>	<b>6,046,629,339</b>
<b>Seguro Médico Siglo XXI</b>	<b>1,958,450,767</b>	<b>2,688,450,767</b>

Atentamente

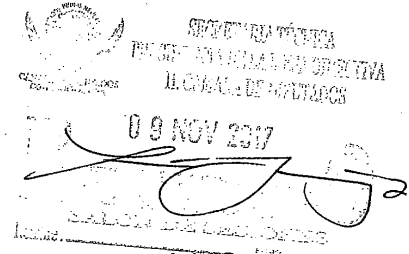
**Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**



ISS ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva a **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgar A*

Se reduce en \$730'000,000 (setecientos treinta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>		
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>5,635,107,441</b>	<b>4,905,107,441</b>

Se incrementa en \$730'000,000.00 (setecientos treinta millones de pesos) el Anexo 14, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, Ramo 12 Salud, S201 Seguro Médico Siglo XXI, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>62,309,065,228</b>	<b>62,382,065,228</b>
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>5,973,629,339</b>	<b>6,046,629,339</b>
<b>Seguro Médico Siglo XXI</b>	<b>1,958,450,767</b>	<b>2,688,450,767</b>

Atentamente

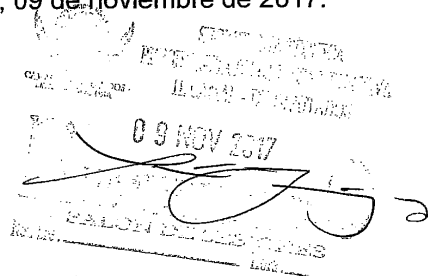
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



156 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Eduardo*

Se reduce en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo **24 Deuda Pública**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Publica</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>471,776,225,003</b>

Se incrementa en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 20 Desarrollo Social, Componente Programa de Fomento a la Economía Social, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>334,449.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>53,069.35</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>43,454.3</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,301.8</b>	<b>2,651.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>	<b>1,164.0</b>	<b>2,514.0</b>

Atentamente

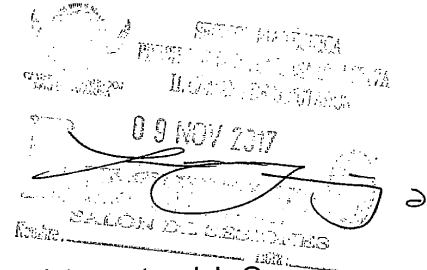
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



157 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C. RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgort*

Se reduce en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto del **Ramo 24 Deuda Pública**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Publica</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>471,776,225,003</b>

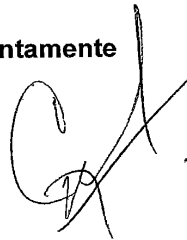
Se incrementa en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 20 Desarrollo Social, Componente Programa de Fomento a la Economía Social, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**



	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>334,449.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>53,069.35</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>43,454.3</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,301.8</b>	<b>2,651.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>	<b>1,164.0</b>	<b>2,514.0</b>

Atentamente



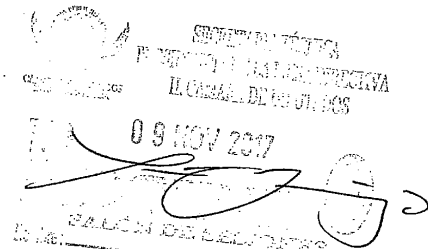
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



158 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C. RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgar R.*

Se reduce en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo **24 Deuda Pública**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Publica</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>471,776,225,003</b>

Se incrementa en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 20 Desarrollo Social, Componente Programa de Fomento a la Economía Social, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**





	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>334,449.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>53,069.35</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>43,454.3</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,301.8</b>	<b>2,651.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>	<b>1,164.0</b>	<b>2,514.0</b>

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en **4,052,899,573** (cuatro mil cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y tres pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>13,638,200,427</b>

Se incrementa en **4,052,899,573** (cuatro mil cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y tres pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. D, Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, Gasto Programable, GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, GASTO PROGRAMABLE, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>679,284,281,924</b>	<b>683,337,181,497*</b>

\*Incluye **4,052,899,573** (cuatro mil cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y tres pesos) para el programa E011 de Atención a la Salud.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA NACIONAL  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
09 NOV 2017  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en 82,385,055 (ochenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,608,714,945</b>

*Edgardo*

Se incrementa en **82,385,055** (ochenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos) Anexo 1, Gasto Neto Total. D, Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, Gasto Programable, GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, GASTO PROGRAMABLE, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>679,284,281,924</b>	<b>679,366,666,979*</b>

\*Incluye **82,385,055** (ochenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos) para el **programa E003 de Atención a la Salud en el Trabajo**

Atentamente

*[Handwritten signature]*

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, H. C. DE LA UNIÓN, 09 NOV 2017, SALUD EN EL TRABAJO, with handwritten initials and a signature.



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en **434,531,602** (cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y un mil seiscientos dos pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,256,568,398</b>

Se incrementa en **434,531,602** (cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y un mil seiscientos dos pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. D, Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, Gasto Programable, GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

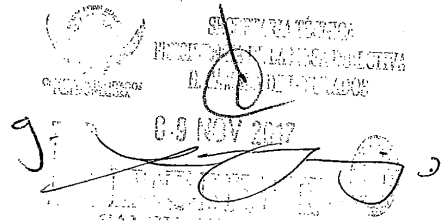
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, GASTO PROGRAMABLE, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>679,284,281,924</b>	<b>679,718,813,526*</b>

\*Incluye 434,531,602 (cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y un mil seiscientos dos pesos) para el programa E006 de Recaudación de Ingresos Obrero Patronales.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **7,412,626** (siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos veintiséis pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

*Edgardo*

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,683,687,374</b>

Se incrementa en **7,412,626** (siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos veintiséis pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. D, Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, Gasto Programable, GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

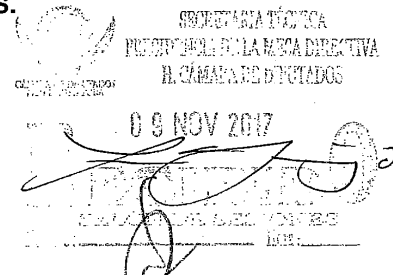
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, GASTO PROGRAMABLE, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>679,284,281,924</b>	<b>679,291,694,550*</b>

\*Incluye 7,412,626 (siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos veintiséis pesos) para el programa E027 de **Mantenimiento de Infraestructura del IMSS.**

Atentamente

*[Handwritten signature]*





**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en **50,894,086** (cincuenta millones ochocientos noventa y cuatro mil ochenta y seis pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,640,205,914</b>

Se incrementa en 50,894,086 (cincuenta millones ochocientos noventa y cuatro mil ochenta y seis pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. D, Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, Gasto Programable, GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

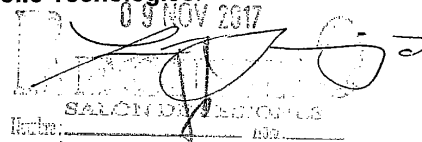
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, GASTO PROGRAMABLE, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>679,284,281,924</b>	<b>679,335,176,010*</b>

\*Incluye 50,894,086 (cincuenta millones ochocientos noventa y cuatro mil ochenta y seis pesos) para el programa E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES. Gasto no Programable. RAMO 24, DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **2,610,036,000** (Dos mil seiscientos diez millones treinta y seis mil pesos) el presupuesto de la Deuda Pública, para quedar como sigue

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>470,516,189,003</b>

*Edgardo*

Se incrementa en **2,610,036,000** (Dos mil seiscientos diez millones treinta y seis mil pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. C Ramos Generales, Gasto Programable, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social para quedar como sigue:

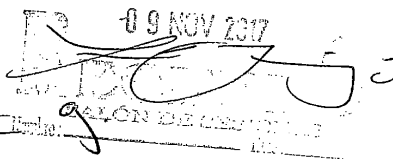
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>699,664,136,809</b>	<b>702,274,172,809*</b>

\*Incluye 2,610,036,000 (Dos mil seiscientos diez millones treinta y seis mil pesos) para el programa R018 Apoyo para Gasto de Operación del ISSSTE.

Atentamente

*Araceli Damián González*





**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES. Gasto no Programable. RAMO 24, DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **8,400,000** (Ocho millones cuatrocientos mil pesos) el presupuesto de la Deuda Pública, para quedar como sigue

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>473,117,825,003</b>

*Araceli A*

Se incrementa en **8,400,000** (Ocho millones cuatrocientos mil pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. C Ramos Generales, Gasto Programable, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social para quedar como sigue:

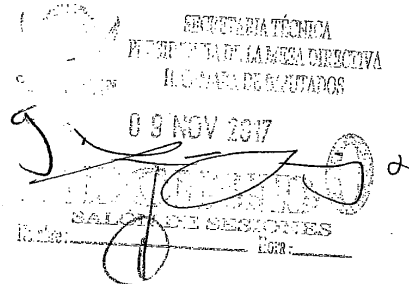
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>699,664,136,809</b>	<b>699,672,536,809*</b>

\*Incluye **8,400,000** (Ocho millones cuatrocientos mil pesos) para el programa **U001 Seguridad Social Cañeros**.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





✓ 174



DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E



Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva para adicionar dos párrafos al artículo 9, del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Ejército A.*

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I.- .....</p> <p>II.- .....</p> <p>III.- Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I.- .....</p> <p>II.- .....</p> <p>III.- Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La asignación prevista para dicho fondo serán por la cantidad de \$7,500,000,000.00 misma que se incrementará en cada ejercicio</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

	<p>conforme a lo señalado en el anexo 21 de éste Decreto.</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2018, la totalidad de los recursos obtenidos del Fondo de Capitalidad, serán destinadas para la Reconstrucción de la Ciudad de México, derivado de los sismos ocurridos el mes de septiembre de 2017.</p>
<p>Sin correlativo</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Los recursos del Fondo a que se refiere este artículo deberán transferirse dentro del primer trimestre del ejercicio.</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

ATENTAMENTE

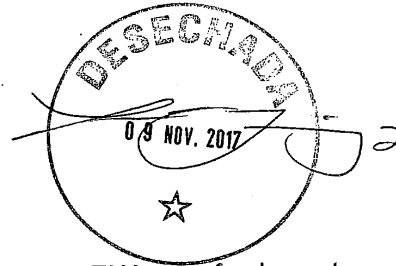
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES



175  
✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



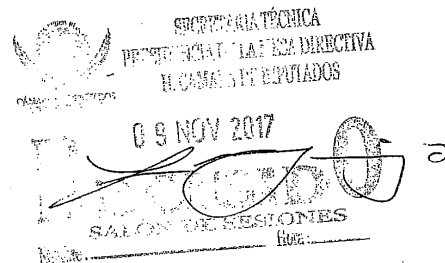
Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 09 Comunicaciones y Transporte** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en \$312, 000,000 (treientos doce millones pesos 00/100 MN) El **RAMO 09 Comunicaciones y Transporte** específicamente en Infraestructura Aeroportuaria (Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México), para quedar como sigue:

**ANEXO 1 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**  
 (millones de pesos)

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>\$84,548,590,749</b>	<b>\$84,236,590,749</b>





La reducción anterior se reasigna de la siguiente manera: se incrementa en \$312,000,000 (treientos doce millones pesos 00/100 MN)) al Ramo 35 **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** en su subcomponente E008 Atender asuntos relacionados con la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos, ubicado en el **Anexo 24.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

B:Ramos Administrativos	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>Gasto Programable</b>		
<b>35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>\$2,033,004,229</b>	<b>\$2,345,004,229</b>

Atentamente

Dip. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ



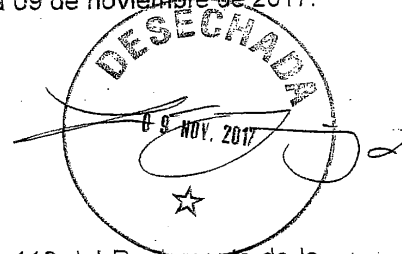
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

176

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E



Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva para adicionar dos párrafos al artículo 9, del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*[Handwritten signature]*

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:	Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:
I.- .....	I.- .....
II.- .....	II.- .....
III.- Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	III.- Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Sin correlativo	La asignación prevista para dicho fondo serán por la cantidad de \$7,500,000,000.00 misma que se incrementará en cada ejercicio



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

Sin correlativo	<p>confome a lo señalado en el anexo 21 de éste Decreto.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2018, la totalidad de los recursos obtenidos del Fondo de Capitalidad, serán destinadas para la Reconstrucción de la Ciudad de México, derivado de los sismos ocurridos el mes de septiembre de 2017.</p>
Sin correlativo	<p>Los recursos del Fondo a que se refiere este artículo deberán transferirse dentro del primer trimestre del ejercicio.</p>

ATENTAMENTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES. Gasto no Programable. RAMO 24, DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **21,000,000** (veintiún millones de pesos) el presupuesto de la Deuda Pública, para quedar como sigue

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>473,105,225,003</b>

Se incrementa en **21,000,000** (veintiún millones de pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. C Ramos Generales, Gasto Programable, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>699,664,136,809</b>	<b>699,685,136,809*</b>

\*Incluye 21,000,000 (veintiún millones de pesos) para el programa J017 Fondo de Aportaciones para el Retiro del IMSS.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

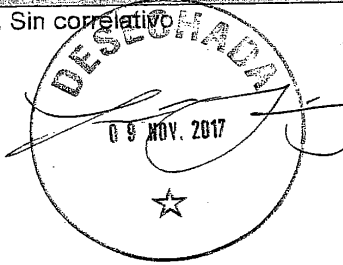

**morena**  
La esperanza de México

178

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva para adicionar el artículo 45, al Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el objeto de crear un Fondo para la Reconstrucción y Atención a la Población afectada de la Ciudad de México, derivado de las afectaciones suscitadas por los sismos ocurridos el pasado mes de septiembre del año en curso, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 45. Sin correlativo</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Nombre: _____ hora: _____</p>	<p>Artículo 45. En el presente presupuesto de egresos, se autoriza la creación del Fondo para la Reconstrucción y Atención a la Población afectada de la Ciudad de México, por un monto de \$35,000 MDP.</p> <p>Los recursos para este fondo serán destinados del fondo para la reconstrucción y atención a la población afectada de las entidades federativas referido en el artículo 44 del presente decreto y serán asignados de la siguiente manera</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de construcción y reparación de viviendas 7,000 MDP</li> <li>2. Para trabajos de Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura educativa 4,000 MDP</li> <li>3. Para trabajos de sustitución y reparación de la infraestructura hidráulica 6,500 MDP</li> <li>4. Para trabajos de rehabilitación y reconstrucción de equipamiento urbano 2,000 MDP</li> <li>5. Para acciones en zonas de riesgo y reubicaciones 2,000 MDP</li> </ol>

*Edgardo*





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

	<p>6. Para trabajos de rehabilitación y reconstrucción de sitios patrimoniales, edificios públicos, infraestructura cultural, y deportiva 2,000 MDP</p> <p>7. Para trabajos de rehabilitación y reconstrucción de equipamiento urbano 3,000 MDP</p> <p>8. Para atención de la Línea A del Metro por afectaciones de grietas 1,000 MDP</p> <p>9. Para trabajos atender la problemática de las Grietas de la Ciudad 4,500 MDP</p> <p>10. Protección Civil (alerta sísmica, atlas de riesgo y equipamiento) 1,000 MDP</p> <p>11. Para la reactivación económica 2,000 MDP</p>
--	--

ATENTAMENTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

179

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES. Gasto no Programable. RAMO 24, DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Edgar A.

Se reduce en **17,067,610** (Diecisiete millones sesenta y siete mil seiscientos diez pesos) el presupuesto de la Deuda Pública, para quedar como sigue

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>473,109,157,393</b>

Se incrementa en **17,067,610** (Diecisiete millones sesenta y siete mil seiscientos diez pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. C Ramos Generales, Gasto Programable, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social para quedar como sigue:

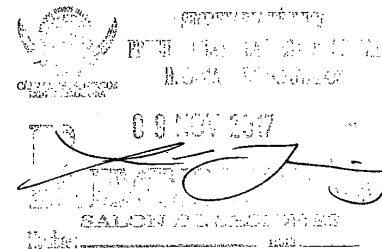
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>699,664,136,809</b>	<b>699,681,204,419*</b>

\*Incluye **17,067,610** (Diecisiete millones sesenta y siete mil seiscientos diez pesos) para el programa T003 Seguro de Salud para la Familia.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





**Araceli Damián González**  
Diputada Federal



181

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES. Gasto no Programable. RAMO 24, DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **118,935,268** (Ciento dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) el presupuesto de la Deuda Pública, para quedar como sigue:

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>473,007,289,735</b>

*Edgardo A.*

Se incrementa en **118,935,268** (Ciento dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. C Ramos Generales, Gasto Programable, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social para quedar como sigue:

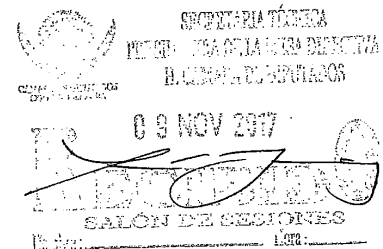
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>699,664,136,809</b>	<b>699,783,072,077*</b>

\*Incluye **118,935,268** (Ciento dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) para el programa **S038 IMSS Prospera**.

Atentamente

*[Handwritten signature]*



182



DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO. A RAMOS AUTONOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en \$ 5,000,000,000 el presupuesto de Poder Judicial, para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO TOTAL NETO (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTONOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>\$ 70,766,389,337</b>	<b>\$65,766,389,337</b>

Se incrementa en \$5,000,000,000 (cinco mil millones de pesos) el Anexo 21, Provisiones Salariales y Económicas Fondo de Capitalidad, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Desarrollo Regional para quedar como sigue:

SECRETARÍA TÉCNICA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA  
NOV 2017  
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
DIPUTADA FEDERAL

**morena**  
La esperanza de México

**ANEXO 21. RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
Desarrollo Regional	\$ 26,557,645,812	\$ 31,557,645,812
Fondo de Capitalidad	\$ 2,500,000,000	\$ 7,500,000,000

ATENTAMENTE



DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

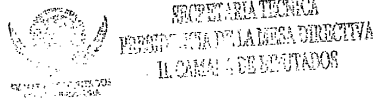


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

183

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 3,176,015 (tres millones ciento setenta y seis mil quince pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,687,923,985</b>

Se incrementa en \$ 3,176,015 (tres millones ciento setenta y seis mil quince pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D, Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>D Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>282,632,561,843</b>	<b>282,635,737,858*</b>

\* Incluye \$ 3,176,015 para E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Atentamente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

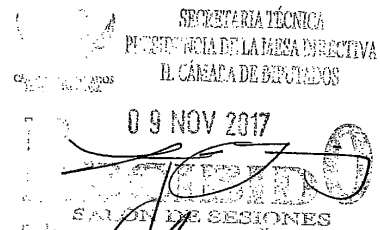


**Paola Félix Díaz**  
DIPUTADA FEDERAL

184

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Edgardo

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,504,386,229.00 (mil quinientos cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000.00</b>	<b>16,186,713,771.00</b>

Se incrementa en \$1,504,386,229.00 (mil quinientos cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve pesos) el **Anexo 1, Gasto Neto Total. B RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, RAMO 20 Desarrollo Social, S176 Pensión para Adultos Mayores**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>106,645,504,028.00</b>	<b>108,149,890,257.00*</b>

- Incluye \$1,504,386,229.00 para S176 Pensión Para Adultos Mayores

*[Handwritten signature]*  
**ATENTAMENTE**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 66107; Cel.: 044-55-6122-6135

[paola.felixdiaz@congreso.gob.mx](mailto:paola.felixdiaz@congreso.gob.mx)

Facebook: Paola Felix Diaz      Twitter: @LaraPaola1

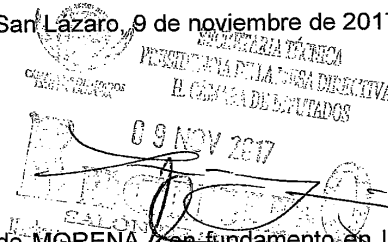


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

187<sup>v</sup>

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1: GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Edgardo

Se reduce en \$ 791,088 (setecientos noventa y un mil ochenta y ocho pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,690,308,912</b>

Se incrementa en \$ 791,088 (setecientos noventa y un mil ochenta y ocho pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D, Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, E036 Equidad de Género, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación	de
<b>D Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>282,632,561,843</b>	<b>282,633,352,931*</b>	

\* Incluye \$ 791,088 para E036 Equidad de Género.

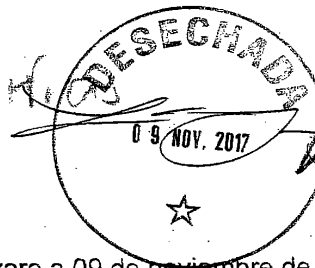
Atentamente

*Araceli Damián González*





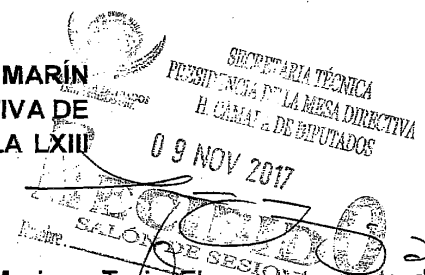
*No coincidente*



*189*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII**  
**LEGISLATURA FEDERAL**



*Morales*

**PRESENTE:**

Quien suscribe, **Diputada Federal Mariana Trejo Flores**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C: RAMOS GENERALES, GASTO NO PROGRAMABLE, RAMO 34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

El **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**, en la Partida de Ramos Generales, sub programa de Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca se reduce en \$ 11, 500, 000,000.00 (Once mil quinientos millones de pesos) para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RAMOS GENERALES, EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA (pesos).**

Concepto	Dictamen	Propuesta de modificación
C.RAMOS GENERALES, Gasto no programable del Ramo 30; Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.	\$ 38,168,500,900.00	\$ 26,668,500,900.00

Los \$ 11, 500, 000,000.00 (once mil quinientos millones de pesos) extraídos del Anexo 1, Gasto Neto Total, Ramos Generales, Erogaciones Para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, se reasignan de la siguiente manera:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Se incrementa en \$1, 640, 000,000.00 (un mil seiscientos cuarenta millones de pesos) en el Anexo 3, Gastos Obligatorios, Provisiones para gastos obligatorios de pensiones y jubilaciones realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa GASTOS OBLIGATORIOS para quedar como sigue:

*No conviene afria*

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS, PREVISIONES PARA GASTOS OBLIGATORIOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES (pesos).**

Concepto	Dictamen	Propuesta de modificación
Previsiones para gastos obligatorios de pensiones y jubilaciones.	\$ 4,382,133,800.00	\$ 6,022,133,800.00

Se incrementa en \$ 4, 300, 000, 000.00 (cuatro mil trescientos millones) en el Anexo 10, Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Seguro Popular realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Erogaciones Para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas para quedar como sigue:

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RAMO 12, SALUD, SEGURO POPULAR (pesos)**

Concepto	Dictamen	Propuesta de modificación
Ramo 12, Salud. Seguro Popular	\$ 4,050,593,584.00	\$ 8,350,593,584.00

Se incrementa en \$ 2, 250, 000, 000.00 (dos mil doscientos cincuenta millones de pesos) en el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural, en el sub componente de Salud en Población Rural, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PROGRAMA DE SALUD, RAMO 12, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL MEDIO RURAL, SUB COMPONENTE DE SALUD EN LA POBLACIÓN RURAL (millones de pesos)**

Concepto	Dictamen	Propuesta de modificación
Ramo 12, Salud, Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural. En el sub programa de Salud en la Población Rural.	\$ 39,547,300,000.00	\$ 41,797,300,000.00

Se incrementa en \$ 3, 310, 000, 000.00 (tres mil trescientos diez millones de pesos) en el Anexo 14, Recursos Para la Atención de Grupos Vulnerables, en el Ramo 12 de Salud, en el sub programa de Seguro Médico Siglo XXI realizándose el total del ajuste correspondiente en el ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES para quedar como sigue:

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12, SALUD, SEGURO MÉDICO SIGLO XXI.**

Concepto	Dictamen	Propuesta de modificación
Ramo 12, Salud, Seguro Médico Siglo XXI	\$ 1,958,450,767.00	\$ 5, 268, 450, 767.00

ATENTAMENTE

DIP. FEDERAL MARIANA TREJO FLORES.

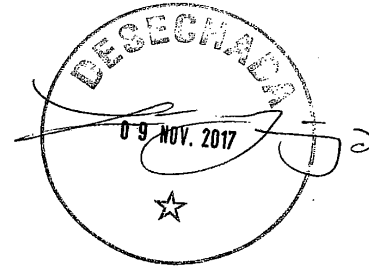
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA



190 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTONOMOS, Gasto Programable, RAMO 01 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

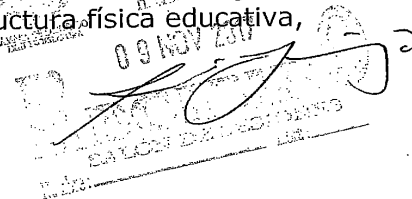
*Edgardo*

Se reduce en **200,000,000** (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el presupuesto de la Cámara de Senadores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTONOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>15,574,572,274</b>	<b>15,374,572,274</b>
<b>Cámara de Senadores</b>	<b>4,905,020,157</b>	<b>4,705,020,157</b>

Se incrementa en **200,000,000** (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Ramo 11 Educación Pública, E047 Programa de infraestructura física educativa, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa de infraestructura física educativa, para quedar como sigue:





**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<b>11. Educación Pública</b>	75,778,056,893	75,978,056,893
<b>E047 Programa de infraestructura física educativa</b>	203,331,512	403,331,512

**Atentamente**



**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS  
DIPUTADO FEDERAL**



191 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTONOMOS, Gasto Programable, RAMO 01 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

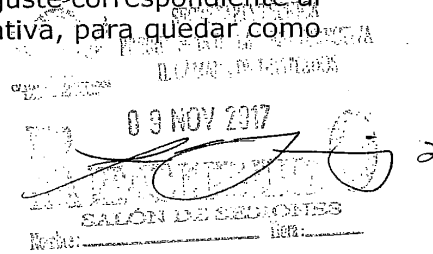
*Edgard*

Se reduce en **200,000,000** (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el presupuesto de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTONOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>15,574,572,274</b>	<b>15,374,572,274</b>
<b>Cámara de Diputados</b>	<b>8,439,435,153</b>	<b>8,239,435,153</b>

Se incrementa en **200,000,000** (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública, E047 Programa de infraestructura física educativa, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa de infraestructura física educativa, para quedar como sigue:





**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<b>11. Educación Pública</b>	131,226,431,877	131,426,431,877
<b>E047 Programa de infraestructura física educativa</b>	38,754,227	238,754,227

**Atentamente**

**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS  
DIPUTADO FEDERAL**



192

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **500,000,000** (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el presupuesto de la Oficina de la Presidencia de la República, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>02 Oficina de la Presidencia de la República</b>	<b>1,797,418,247</b>	<b>1,297,418,247</b>

Se incrementa en **500,000,000** (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública, S269 Programa de Cultura Física y Deporte, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:





**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>11. Educación Pública</b>	131,226,431,877	131,726,431,877
<b>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</b>	601,482,631	1,101,482,631

**Atentamente**

**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS  
DIPUTADO FEDERAL**



193 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTONOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en **500,000,000** (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	<del>Propuesta de modificación</del>
<b>A: RAMOS AUTONOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>70,766,389,337</b>	<b>70,266,389,337</b>
<b>Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación</b>	<b>3,893,200,000</b>	<b>3,393,200,000</b>

Se incrementa en **500,000,000** (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) el Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Ramo 11 Educación Pública, S269 Programa de Cultura Física y Deporte, realizándose el



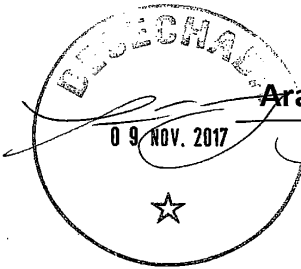
ajuste correspondiente al total del Programa de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<b>11. Educación Pública</b>	75,778,056,893	76,278,056,893
<b>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</b>	1,503,706,577	2,003,706,577

**Atentamente**

**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS  
DIPUTADO FEDERAL**

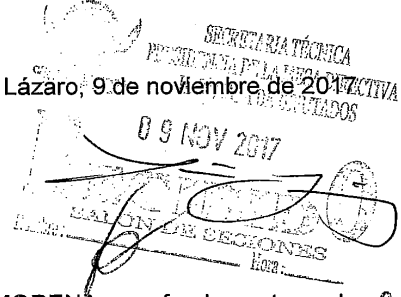


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

194

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en \$ 2,296,475,302 (dos mil doscientos noventa y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos dos pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>15,394,624,698</b>

Se incrementa en \$ 2,296,475,302 (dos mil doscientos noventa y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos dos pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D, Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, E044 Atención a la Salud, para quedar como sigue:

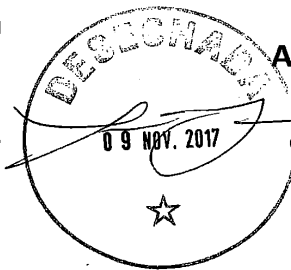
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>D Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>282,632,561,843</b>	<b>284,929,037,145*</b>

\* Incluye \$ 2,296,475,302 para E044 Atención a la Salud.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

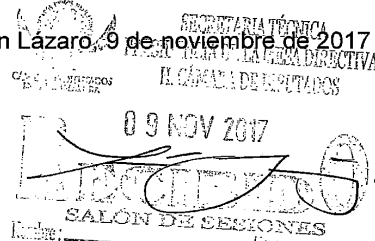


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

195 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 24,720,000 (veinticuatro millones setecientos veinte mil pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,666,380,000</b>

Se incrementa en \$ 24,720,000 (veinticuatro millones setecientos veinte mil pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D, Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, K011 Proyectos de infraestructura social, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>D Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>282,632,561,843</b>	<b>282,657,281,843*</b>

\* Incluye \$ 24,720,000 para K011 Proyectos de infraestructura social.

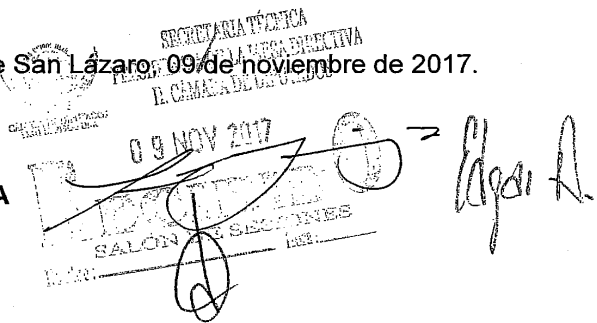
Atentamente



196/

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **adición de un artículo transitorio nuevo al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
Sin Correlativo	<b>Artículo Transitorio Nuevo. La Secretaría de Gobernación deberá implementar los mecanismos que se requieran para concluir con la revisión de los expedientes de las personas que, en términos de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, hayan presentado solicitud para recibir el apoyo previsto en la misma; determinar conforme a los términos y condiciones establecidos en dicha ley aquellos que tienen derecho a recibir el apoyo respectivo, así como realizar el pago</b>



	<p><b>correspondiente, incluyendo a los beneficiarios que no se han presentado a cobrarlo, a más tardar el 31 de diciembre de 2018.</b></p>
--	---

**Atentamente**



**Dip. Modesta Fuentes Alonso**

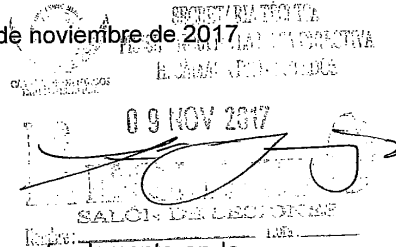


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

197

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgardo*

Se reduce en \$ 692,290 (seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,690,407,710</b>

Se incrementa en \$ 692,290 (seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D, Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, J022 Pensiones por Invalidez, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

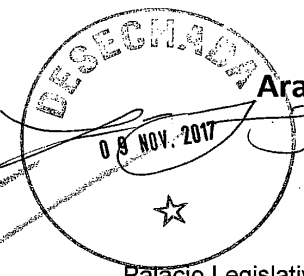
	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>D Entidades de control directo, Gasto Programable, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>282,632,561,843</b>	<b>282,633,254,133*</b>

\* Incluye \$ 692,290 para J022 Pensiones por Invalidez.

Atentamente

*[Handwritten signature]*





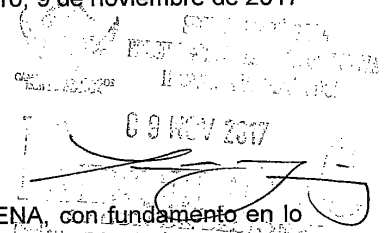
**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

198

*Respetado*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

*Edgar A*

Se reduce en \$ 34,249,085 (treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,656,850,915</b>

Se incrementa en \$ 34,249,085 (treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 17, Procuraduría General de la República, E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 17, Procuraduría General de la República</b>	<b>16,243,787,465</b>	<b>16,278,036,550*</b>

\* Incluye \$ 34,249,085 para E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Atentamente

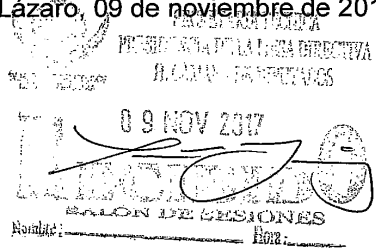
*[Handwritten Signature]*



200

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Edgardo

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$500, 000,000.00 (quinientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	17,691,100,000	<b>17,191,100,000</b>

Se incrementa en \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) el Anexo 11, Programa especial concurrente para el desarrollo rural, agregando un subcomponente para el Ramo 04 Gobernación, denominado Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64 , realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural, para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
Laboral	574.2	<b>1074.2</b>
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	574.2	<b>1074.2</b>
Trabajo y Previsión Social	35.0	
Trabajadores Agrícolas Temporales	35.0	
Desarrollo Social	539.2	
PET	539.2	
Gobernación	Sin correlativo	<b>500.0</b>
Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	Sin correlativo	<b>500.0</b>

Atentamente

Dip. Modesta Fuentes Alonso



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, **NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio, someto a la consideración de ésta soberanía, la **RESERVA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**, del artículo 22, párrafo cuarto, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><b>Artículo 22.</b> En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p><b>I.</b> Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;</p> <p><b>II.</b> Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;</p> <p><b>III.</b> Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>	<p><b>Artículo 22. ...</b></p> <p><b>I. a V. ...</b></p> <div style="text-align: center;">   </div>



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

<p><b>IV.</b> Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y</p> <p><b>V.</b> Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.</p> <p>Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.</p> <p>Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.</p> <p>Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva.</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal <b>deberá contener</b> padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.</p> <p>...</p>
---	---



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.</p>	
<p>La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.</p>	...
<p>El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.</p>	...
<p>La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.</p>	...
<p>Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.</p>	...
<p>Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.</p>	...
<p>La Comisión Federal de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>	...
<p>Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.</p>	...

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.



**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**  
DIPUTADA FEDERAL

**ATENTAMENTE**



**DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**



1202

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$500, 000,000.00 (quinientos millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A. RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	70,766,389,337	<b>70,266,389,337</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,635,107,441	
<b>Consejo de la Judicatura Federal</b>	61,236,061,856	<b>60,736,061,856</b>
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,893,200,000	

Se incrementa en \$500, 000,000.00 (quinientos millones de pesos) el Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, para quedar como sigue:







**ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta modificación	de
47 Entidades no Sectorizadas	6,088,935,816	<b>6,588,935,816</b>	
Actividades de apoyo Administrativo	202,727,458		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12,011,541		
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066,589,096		
<b>Programa de Apoyo a la Educación Indígena</b>	1,322,019,760	<b>1,822,019,760</b>	
Programa de Infraestructura Indígena	2,372,551,494		
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	809,188,589		
Programa de Derechos Indígenas	303,847,878		

Atentamente

Dip. Modesta Fuentes Alonso



Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

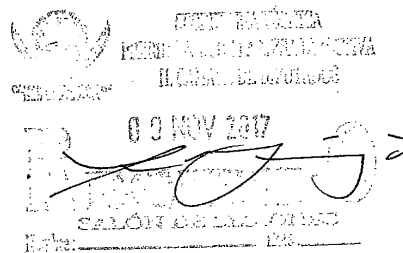
Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$257'000,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones de pesos) el presupuesto del Ramo 24 Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Pública</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>472,869,255,003</b>

Se incrementa en \$257'000,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 12 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Componente Programa de Apoyos a Pequeños Productores, Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



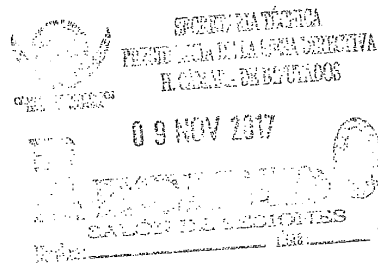


**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>334,571.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>53,325.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>43,576.3</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>41,881.5</b>	<b>42,138.5</b>
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>11,434.4</b>	<b>11,691.4</b>
<b>Atención a siniestros agropecuarios</b>	<b>3,866.6</b>	<b>4,123.6</b>

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez





**Araceli Damián González**  
**Diputada Federal**

204

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 512,657,998 (quinientos doce millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,178,442,002</b>

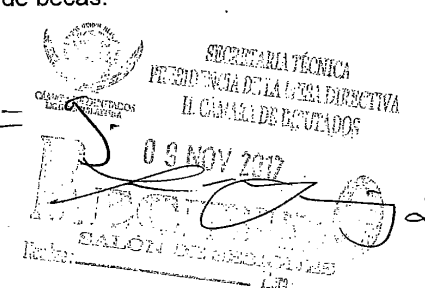
Se incrementa en \$ 512,657,998 (quinientos doce millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 11, Educación Pública, S243 Programa nacional de becas, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 11, Educación Pública</b>	<b>280,969,302,366</b>	<b>281,481,960,364*</b>

\* Incluye \$ 512,657,998 para S243 Programa nacional de becas.

Atentamente



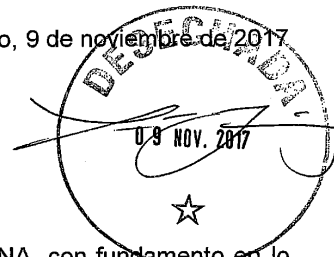


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

205  
✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 206,000,000 (doscientos seis millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,485,100,000</b>

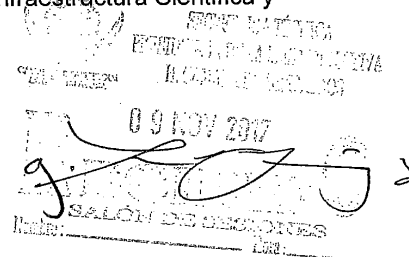
Se incrementa en \$ 206,000,000 (doscientos seis millones de pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y tecnológica, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>27,225,876,510</b>	<b>27,431,876,510*</b>

\* Incluye \$ 206,000,000 para S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y tecnológica.

Atentamente



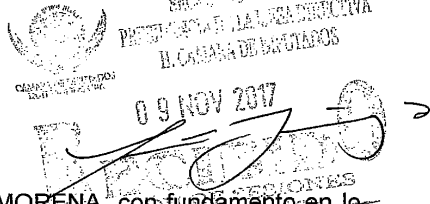


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

206

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 36,599,840 (treinta y seis millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,654,500,160</b>

Se incrementa en \$ 36,599,840 (treinta y seis millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 11, Educación Pública, S269 Programa de cultura física y deporte, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 11, Educación Pública</b>	<b>280,969,302,366</b>	<b>281,005,902,206*</b>

\* Incluye \$ 36,599,840 para S269 Programa de cultura física y deporte.

Atentamente



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

1207

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30-ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 443,343,036 (cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil treinta y seis pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,247,756,964</b>

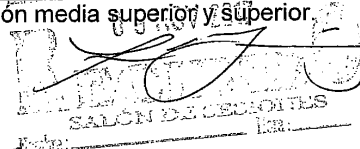
Se incrementa en \$ 443,343,036 (cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil treinta y seis pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 11, Educación Pública, U079 Expansión de la educación media superior y superior, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 11, Educación Pública</b>	<b>280,969,302,366</b>	<b>281,412,645,402*</b>

\* Incluye \$ 443,343,036 para U079 Expansión de la educación media superior y superior.

Atentamente





Grupo Parlamentario de MORENA

208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.

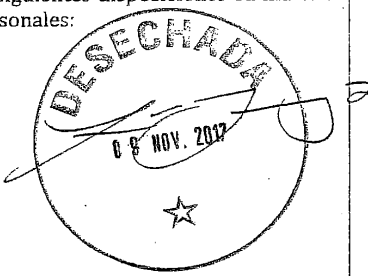
1/1

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 Cámara de Diputados  
 Presente

SECRETARÍA TÉCNICA  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 09 NOV 2017

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración de esta Soberanía, la adición de un párrafo al Artículo 19 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, previsto en el **Anexo A del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, página 71**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>"Artículo 19. Las dependencias y entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:</p> <p>I. ....                      II. ....                      III. ....</p> 	<p>"Artículo 19. Las dependencias y entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:</p> <p>I. ....                      II. ....                      III. ....</p> <p>Los recursos disponibles en materia de servicios personales no podrán ser ejercidos para otra actividad. Los remanentes trimestrales por este concepto serán transferidos a un Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura en los lugares afectados por desastres."</p>

Lo anterior se manifiesta toda vez que, cada año, la SHCP al presentar el Presupuesto a la Cámara de Diputados realiza una sobreestimación del costo anual del capítulo 1000, recursos de los que dispone durante el año para actividades extraordinarias que no fueron aprobadas en el presupuesto original. Por tal motivo se propone ésta adición, la cual permitirá dar transparencia en el uso de esos recursos, ordenar el ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, pero sobre todo impedirá el uso discrecional de los recursos públicos.

Suscribe, Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán

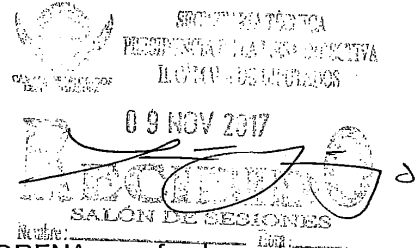




210 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 27. PRINCIPALES PROGRAMAS, RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA ADHERIR UN PROGRAMA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 27 PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>DICTAMEN</b>	<b>PROPUESTA</b>
<b>11 Educación Pública</b>	<b>11 Educación Pública</b>
Formación y certificación para el trabajo	Formación y certificación para el trabajo
Servicios de Educación Media Superior	Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado	Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural	Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico	Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria	Educación Inicial y Básica Comunitaria
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social



Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo
Programa Nacional de Becas	Programa Nacional de Becas
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de la Reforma Educativa	Programa de la Reforma Educativa
<b>Sin correlativo</b>	<b>Programa de Cultura Física y Deporte</b>

Atentamente

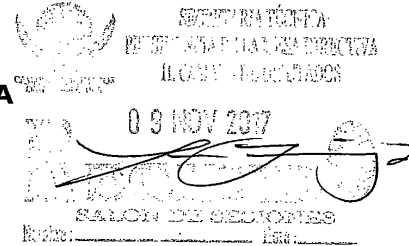
**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS**  
**DIPUTADOS FEDERAL**



211 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARIN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **150,000,000** (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N.) el presupuesto de la Oficina de la Presidencia de la República, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>02 Oficina de la Presidencia de la República</b>	1,797,418,247	1,647,418,247

Se incrementa en **150,000,000** (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N.) el Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 04 Gobernación, E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, realizándose el



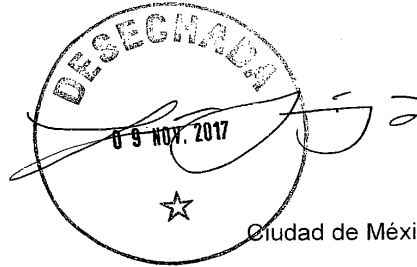
ajuste correspondiente al total del Programa E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, para quedar como sigue:

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<b>04. Gobernación</b>	291,509,304	441,509,304
<b>E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	256,257,347	406,257,347

Atentamente

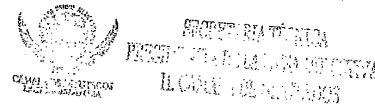
  
**RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



212

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. RAMO 03 PODER JUDICIAL. 110 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. R001 Otras actividades en su capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Poder Judicial. 110 Consejo de la Judicatura Federal. R001 Otras actividades en su capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A RAMOS AUTÓNOMOS	Dictamen	Propuesta
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>70,766,389,337</b>	<b>70,266,389,337</b>
<b>110 Consejo de la Judicatura Federal</b>	<b>61,236,061,856</b>	<b>60,736,061,856</b>
<b>R001 Otras actividades</b>	<b>61,236,061,856</b>	<b>60,736,061,856</b>
<b>7000 Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>3, 884, 951, 940</b>	<b>3, 251, 947, 384</b>

Se incrementa en \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/10 M.N.) el **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
EXHIBICIÓN


**PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) para quedar como sigue:**

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos). RAMO 04 Gobernación. Operativos para la prevención y disuasión del delito.**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta</b>
<b>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</b>	<b>146,507,397,457</b>	<b>147,007,397,457</b>
<b>RAMO 04 Gobernación</b>	<b>36,269,674,691</b>	<b>36,769,674,691</b>
<b>Operativos para la prevención y disuasión del delito</b>	<b>27,771,528,196</b>	<b>28,271,528,196</b>

**Atentamente**

**Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz**

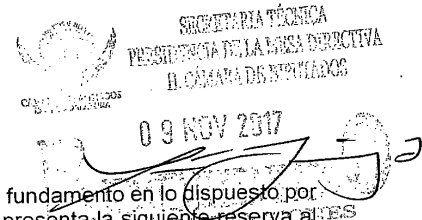




213 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$927,655,022** (Novecientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco mil veintidós pesos) Bienes Informáticos contenido en el Anexo 1 Gasto Neto Total, E. Empresas Productivas del Estado (Tomo VII) para quedar como sigue:

<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</b>		
<b>E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de Modificación (queda como esta)</b>
	\$391,946,000,000	\$391,946,000,000
<b>E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO T9N PEMEX CORPORATIVO</b>		
Clave 51501		
<b>Bienes Informáticos</b>	<b>\$3,166,313,625</b>	<b>\$2,238,658.605</b>

Se reasignan **\$927,655,022** (Novecientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco mil veintidós pesos) para los proyectos que se enlistan contenidos en el Anexo 1 Gasto Neto Total, E. Empresas Productivas del Estado (Tomo VII) para quedar como sigue:

<b>A RAMOS AUTÓNOMOS. ENTIDAD T91 PEMEX ETILENO</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
0718T4O0041 Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Derivados del Etano II, en el Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>\$458,726,250</b>
0818T4O0030 Sostenimiento de la capacidad de producción de	Sin correlativo	<b>\$119,482,774</b>




derivados del etano III en el Complejo Petroquímico Morelos		
0818T4O0033 Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano III en el Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>\$136,010,366</b>
1218T4O0017 Mantenimiento de la Capacidad de Producción de la Planta de Oxígeno del Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>\$57,135,262</b>
1418T4O0003 Programa de mantenimiento a tanques de almacenamiento y equipo de bombeo de productos y materia prima	Sin correlativo	<b>\$32,478,019</b>
1418T4O0011 Modernización de la planta de Aguas Residuales del Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>\$32,156,952</b>
1418T4O0015 Programa de Mantenimiento de Integración y Ductos	Sin correlativo	<b>\$19,933,147</b>
1418T4O0019 Modernización del sistema de desmineralización de agua del Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>\$20,421,907</b>
1418T4O0024 Programa de adquisición de equipos de laboratorio del C.P. Cangrejera	Sin correlativo	<b>\$49,514,600</b>
1518T4O0001 Programa de mantenimiento para atención de recomendaciones de reaseguro del Complejo Petroquímico Morelos	Sin correlativo	<b>2,095,745</b>
	<b>Total</b>	<b>\$927,655,022</b>





No se modifica el gasto programable asignado a Pemex para 2018 contenido **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** que asciende a **\$391,946,000,000**

Atentamente



Dip. Norma Rocío Nhale García



**morena**  
La esperanza de México

214

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión  
Presente:



Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

Se reduce en \$634,030,000.00 (seiscientos setenta y cuatro millones, treinta mil pesos) el presupuesto de Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente de Competitividad, F00- Agencia de servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios para quedar como sigue:

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
F00- Agencia de servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	8, 248, 774,339	7,574,744,339

Se incrementa en \$634,030, 000.00 (seiscientos setenta y cuatro millones, treinta mil pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en su vertiente de Competitividad el S259 Programa de Fomento a la Agricultura, en su subcomponente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable  
(millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>S259 Programa de Fomento a la Agricultura</b>	15,411.4	16,085.70
<b>Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua</b>	1,625.7	2,300.00

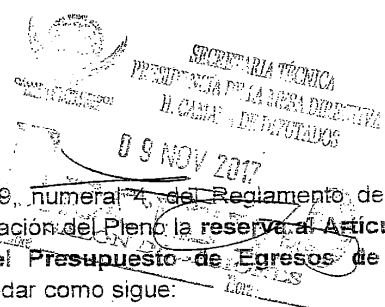
Atentamente

Dip. Jesús Serrano Lora



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Cámara de Diputados del  
 Congreso de la Unión  
 Presente:



Quien suscribe, con fundamento en el artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al Artículo 33 del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

Dictamen	Propuesta de Modificación
<p><b>Artículo 33.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p>	<p><b>Artículo 33.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

<p>a) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades;</p>	<p>...</p>
<p>b) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p>	<p>...</p>
<p>c) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, y</p>	<p>...</p>
<p>d) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular en los componentes de PROAGRO y PROGAN Productivo.</p>	<p>d) Que sea <b>obligatoria</b> la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular en los componentes de PROAGRO y PROGAN Productivo <b>para productores con menos de 5 hectáreas o de 1 a 35 vientres o colmenas.</b></p>
<p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p>	<p>...</p>
<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>	<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>
<p>a) (...)</p>	<p>a) (...)</p>
<p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p>	<p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p>
<p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p>	<p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción. <b>Los avances</b></p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

<p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;</p> <p>e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p>f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y</p> <p>g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;</p>	<p>de dicha estratificación serán publicados por la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a más tardar 15 días después de la publicación del presupuesto aprobado y deberá concluirse a más tardar el 31 de marzo. En caso de no ser publicada en esta fecha, se dará prioridad para el otorgamiento de los recursos a los pequeños productores del país;</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	--



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

<p>IV. Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;</p>	<p>...</p>
<p>V. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;</p>	<p>...</p>
<p>VI. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;</p>	<p>...</p>
<p>VII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p>	<p>VII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales y <b>multianuales</b> que consideren la tecnificación del riego, y el uso y <b>producción nacional</b> de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p>
<p>VIII. Promover el desarrollo regional mediante el sistema nacional de agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p>	<p>...</p>
<p>IX. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p>	<p>...</p>
<p>X. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p>	<p>X. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción y <b>que se encuentren sobre acuíferos sobreexplotados</b>;</p>
<p>XI. (...)</p>	<p>...</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

<p>XII. (...)</p> <p>XIII. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación</p>	<p>...</p> <p>XIII. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.</p>
---	---

Atentamente

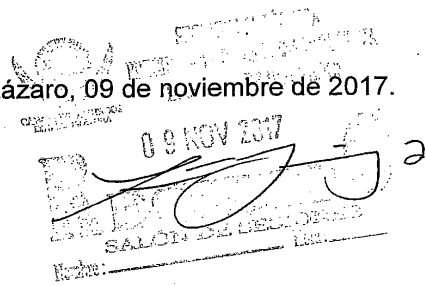
Jesús Serrano Lora





216

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.



**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$3,917'000,000 (tres mil novecientos diecisiete millones de pesos) el presupuesto del Ramo 30 Adeudos de Ejercicios de Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>13,774,100,000</b>

Se incrementa en \$3,917'000,000.00 (tres mil novecientos diecisiete millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 11 Educación Pública, S243 Programa Nacional de Becas, distribuyéndose en la forma en que se presenta:

- \$2,015'000,000.00 al Programa Nacional de Becas asignado a Educación Media Superior,
- \$1,860'000,000.00 al Programa Nacional de Becas asignado a Educación Superior,
- \$42'000,000 al Programa Nacional de Becas asignado a Posgrado.



Realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES  
(millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>244,537,505,329</b>	<b>248,454,505,329</b>
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>213,973,066,639</b>	<b>217,890,066,639</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>822,339,249,659</b>	<b>824,354,249,659</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>4,228,798,233</b>	<b>6,243,798,233</b>
<b>Educación Superior</b>	<b>113,979,389,732</b>	<b>115,839,389,732</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>6,579,253,099</b>	<b>8,439,253,099</b>
<b>Posgrado</b>	<b>2,002,938,193</b>	<b>2,044,938,193</b>
<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>188,184,586</b>	<b>230,184,586</b>

Atentamente

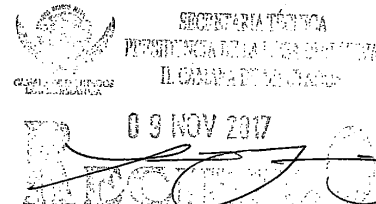
Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



1217

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$621,585,108** (seiscientos veinte y un millones quinientos ochenta y cinco mil ciento ocho pesos) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos contenido en el Anexo 1 Gasto Neto Total, E. Empresas Productivas del Estado (Tomo VII) para quedar como sigue:

<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</b>		
<b>E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de Modificación (queda como esta)</b>
	\$391,946,000,000	\$391,946,000,000
<b>E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO T9N PEMEX CORPORATIVO</b>		
Clave 37504		
<b>Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales</b>	<b>\$1,275,853,548</b>	<b>\$654,268,440</b>

Se reasignan **\$621,585,108** (seiscientos veinte y un millones quinientos ochenta y cinco mil ciento ocho pesos) para los proyectos que se enlistan contenidos en el Anexo 1 Gasto Neto Total, E. Empresas Productivas del Estado (Tomo VII) para quedar como sigue:

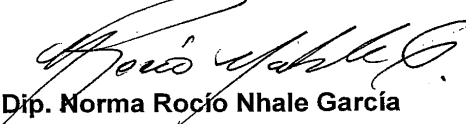
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS. ENTIDAD T9K LOGÍSTICA</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
0918T4M0037 Sostenimiento de los sistemas de medición en puntos de transferencia de custodia de PEMEX Refinación	Sin correlativo	\$478,647,183



S/CVE Adquisiciones de equipo y herramientas especializadas de apoyo a las actividades de mantenimiento a los sistemas de transporte por ducto a cargo de los Sectores de Ductos		\$142,937,925
	Total	<b>\$621,585,108</b>

No se modifica el gasto programable asignado a Pemex para 2018 contenido **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PETROLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** que asciende a **\$391,946,000,000**

Atentamente

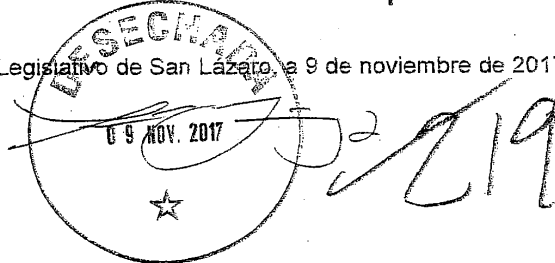


Dip. Norma Rocío Nhalé García



**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión  
Presente:

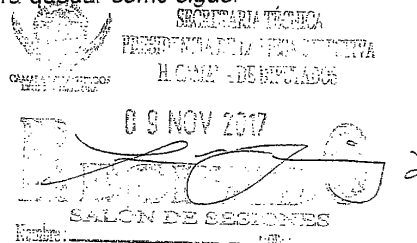
Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

Se reduce en \$2,529.34 (dos mil millones quinientos veintinueve millones trescientos cincuenta mil pesos) del presupuesto de Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente de Competitividad, F00- Agencia de servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios para quedar como sigue:

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
F00- Agencia de servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	8, 248, 774,339	5, 719,424,339

Se incrementa en \$2,529.34 (dos mil millones quinientos veintinueve millones trescientos cincuenta mil pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en su vertiente de Competitividad del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

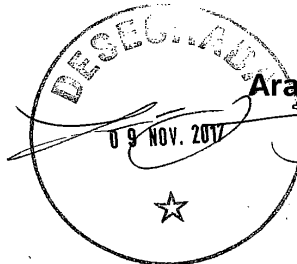


**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural  
Sustentable (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta modificación	de
S266 Programa de Apoyo a Pequeños Productores	8,795.4	11,324.75	

Atentamente

Dip. Jesús Serrano Lora

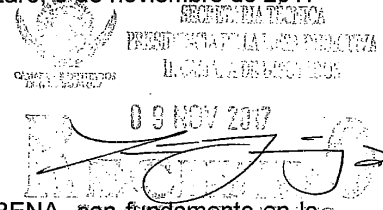


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

220

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 303,432,045 (trescientos tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>17,691,100,000</b>	<b>17,387,667,955</b>

Se incrementa en \$ 303,432,045 (trescientos tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos) el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B Ramos Administrativos. Gasto Programable Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>27,225,876,510</b>	<b>27,529,308,555*</b>

\* Incluye \$ 303,432,045 para F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Atentamente



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

221

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$138,071,976** (ciento treinta y ocho millones, setenta y un mil, novecientos setenta y seis pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>\$17,691,100,000</b>	<b>\$17,553,028,023</b>

Se incrementa en **\$138,071,976** (ciento treinta y ocho millones, setenta y un mil, novecientos setenta y seis pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL**, en lo que hace al P003 Evaluación de los programas sociales, para quedar como sigue:

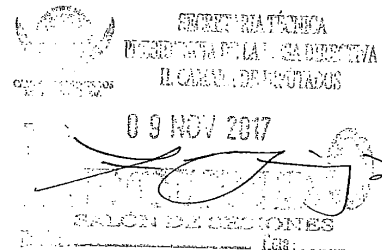
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS GASTO PROGRAMABLE 20 Desarrollo Social</b>	<b>\$106,645,504,028</b>	<b>\$106,783,576,004*</b>

\*Incluye \$138,071,976 para el P003 Evaluación de los programas sociales

Atentamente

J







*Handwritten initials: rrr*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



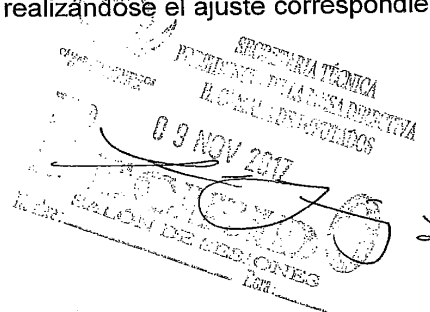
Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 24 Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Publica</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>471,776,225,003</b>

Se incrementa en \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 20 Desarrollo Social, Componente Programa de Fomento a la Economía Social, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

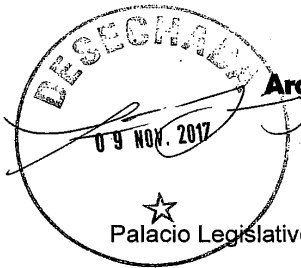


**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>335,664.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>54,418.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>44,669.3</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,301.8</b>	<b>2,651.8</b>
<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>	<b>1,164.0</b>	<b>2,514.0</b>

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

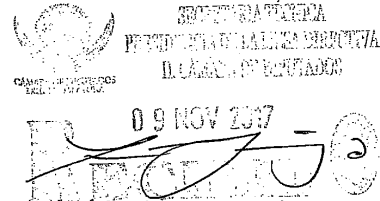


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

223

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$55,405,778** (cincuenta y cinco millones, cuatrocientos cinco mil, setecientos setenta y ocho pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>\$17,691,100,000</b>	<b>\$17,635,694,222</b>

Se incrementa en **\$55,405,778** (cincuenta y cinco millones, cuatrocientos cinco mil, setecientos setenta y ocho pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL**, en lo que hace al S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>\$106,645,504,028</b>	<b>\$106,700,909,806*</b>

\*Incluye \$55,405,778 para el S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Atentamente

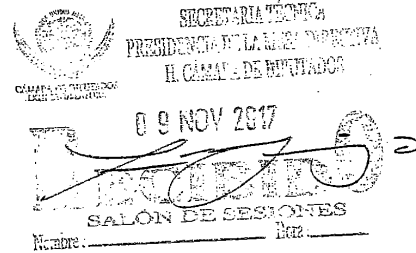


**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

*[Handwritten signature]*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



**P R E S E N T E**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C. RAMOS GENERALES. Gasto No programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 26,690,279.00 (veintiséis millones seiscientos noventa mil doscientos setenta y nueve pesos) del Ramo 30 Adeudos Fiscales Anteriores para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
C. RAMOS GENERALES		
Gasto No programable		
30 Adeudos Fiscales Anteriores	17,691,100,000.00	17,664,409,721.00



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 26,690,279.00 (veintiséis millones seiscientos noventa mil doscientos setenta y nueve pesos) el ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa del Ramo 11 Educación Pública para quedar como sigue:

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo 11. Educación Pública	DICTAMEN	Ramo 11. Educación Pública	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	193,590,235.00	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	220,280,514.00

ATENTAMENTE

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

225  
✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



**PRESENTE**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C. RAMOS GENERALES. Gasto No programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 20,000,000.00 (veinte millones de pesos) del Ramo 30 Adeudos Fiscales Anteriores para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C. RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No programable</b>		
<b>30 Adeudos Fiscales Anteriores</b>	17,691,100,000.00	17,671,100,000.00





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 20,000,000.00 (veinte millones de pesos) el ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Ramo 12 Salud para quedar como sigue:

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo 12. Salud	DICTAMEN	Ramo 12. Salud	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	31,506,556.00	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	51,506,556.00

ATENTAMENTE

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



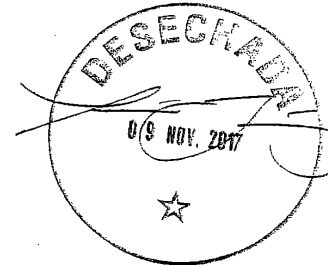
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

226

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



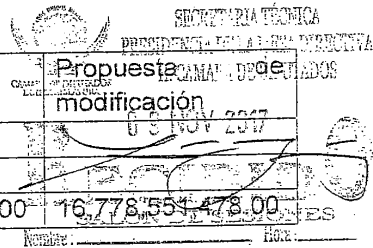
**PRESENTE**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C. RAMOS GENERALES. Gasto No programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 912,548,522.00 (novecientos doce millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos) del Ramo 30 Adeudos Fiscales Anteriores para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
C. RAMOS GENERALES		
Gasto No programable		
30 Adeudos Fiscales Anteriores	17,691,100,000.00	16,778,551,478.00







CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**

DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 912,548,522.00 (novecientos doce millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos) el **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Ramo 11 Educación Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo 11. Educación Pública	DICTAMEN	Ramo 11. Educación Pública	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	971,843,309.00	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,884,391,831.00

ATENTAMENTE

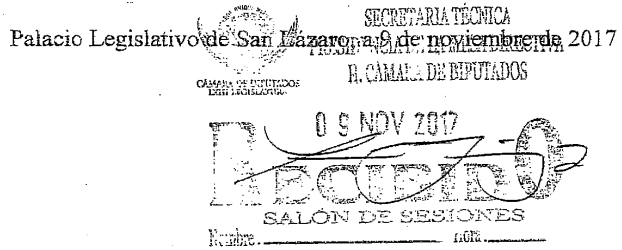
DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Blandina Ramos Ramírez**  
DIPUTADA FEDERAL

1227



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión  
Presente:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al Artículo 35 del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 35. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>a) -g)</p>	<p>Artículo 35. ...</p> <div data-bbox="974 1291 1347 1564" style="text-align: center;"> </div> <p>III.</p> <p>a) -g)</p> <p>h) Fomentar la Ganadería Social, con grupos de pequeños productores ganaderos.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Blandina Ramos Ramírez**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>IV...</p> <p>V...</p> <p>VI...</p> <p>VII...</p> <p>a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen al periodo marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.</p> <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.</p> <p>Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;</p> <p>b) -c)</p>	<p>IV...</p> <p>V...</p> <p>VI...</p> <p>VII (...)</p> <p>a)...</p> <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet y <b>en las delegaciones estatales</b>, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos,</p> <p>...</p>
---	--



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Blandina Ramos Ramírez**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá integrar un listado de beneficiarios, y</p>	<p>d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y <b>deberá iniciar operaciones a más tardar el 28 de febrero</b>. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá integrar y <b>publicar el listado de beneficiarios en su página de internet y en las delegaciones estatales</b>,</p>
<p>e) (...)</p>	<p>e) (...)</p>
<p>VIII...</p>	<p>VIII...</p>
<p>IX...</p>	<p>IX...</p>
<p>X. ..</p>	<p>X. ..</p>
<p>XI. ..</p>	<p>XI...</p>
<p>XII...</p>	<p>XII (...)</p>
<p>XIII...</p>	<p>XIII. (...)</p>
<p>XIV. ..</p>	<p>XIV. (...)</p>
	<p>XV. Cualquier ajuste o modificación al anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, deberá contar con la <b>anuencia de las Comisiones Unidas del sector rural de la Cámara de Diputados</b>.</p>

Atentamente

*Blandina Ramos Ramírez*  
Dip. Blandina Ramos Ramírez

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 67131  
[biandina.ramos@congreso.gob.mx](mailto:biandina.ramos@congreso.gob.mx)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

*228*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

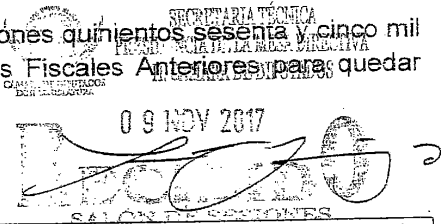
DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



**P R E S E N T E**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C. RAMOS GENERALES. Gasto No programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 38,565,079.00 (treinta y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos) del Ramo 30 Adeudos Fiscales Anteriores para quedar como sigue:



**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
C. RAMOS GENERALES		
Gasto No programable		
30 Adeudos Fiscales Anteriores	17,691,100,000.00	17,652,534,921.00



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 38,565,079.00 (treinta y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos) el ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Apoyos a centros y organizaciones de educación del Ramo 11 Educación Superior asignados a la Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano para quedar como sigue:

**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

Ramo 11. Educación Superior	DICTAMEN	Ramo 11	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Apoyos a centros y organizaciones de educación Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano	436,966,486.00	Apoyos a centros y organizaciones de educación Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano	475,531,565.00

ATENTAMENTE

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



*[Handwritten signature]*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



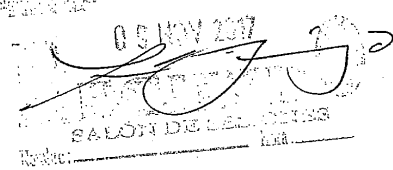
Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 24 Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Pública</b>	<b>473,126,255,003</b>	<b>473,046,255,003</b>

Se incrementa en \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos) el Anexo 11, PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Vertiente Competitividad, Programa PEC Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Componente Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Subcomponente Impulso a la Capitalización, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:



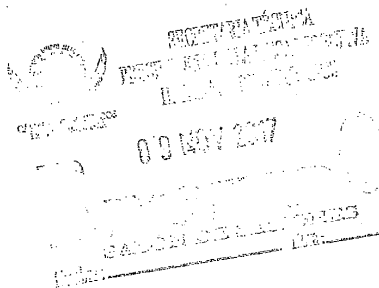


**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>334,314.0</b>	<b>334,394.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>53,068.0</b>	<b>53,148.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>43,319.3</b>	<b>43,399.3</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>41,881.5</b>	<b>41,961.5</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>1,932.5</b>	<b>2,012.5</b>
<b>Impulso a la Capitalización</b>	<b>1,838.2</b>	<b>1,918.2</b>

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez







CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

230

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



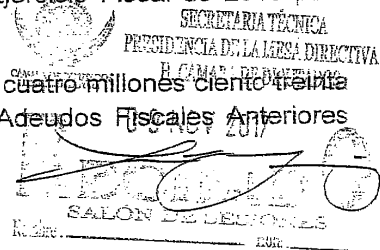
**PRESENTE**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C. RAMOS GENERALES. Gasto No programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 344,136,830.00 (trescientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos treinta pesos) del Ramo 30 Adeudos Fiscales Anteriores para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
C. RAMOS GENERALES		
Gasto No programable		
30 Adeudos Fiscales Anteriores	17,691,100,000.00	17,346,963,170.00





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 344,136,830.00 (trescientos cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos treinta pesos) el ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Universidad Autónoma Metropolitana del Ramo 11 Educación Pública para quedar como sigue:

**ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Ramo 11. Educación Pública	DICTAMEN	Ramo 11. Educación Pública	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	3,048,708,947.00	A2M Universidad Autónoma Metropolitana	3,392,845,777.00

ATENTAMENTE

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

231-

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

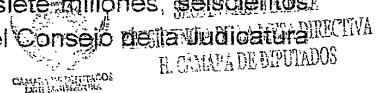
**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



**PRESENTE**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C: RAMOS GENERALES. Gasto programable**, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 para quedar como sigue:

Se reduce en 1,137,614,751.4 (Un mil ciento treinta y siete millones, seiscientos catorce mil, setecientos cincuenta y un pesos, 04/100) del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial (110) para quedar como sigue:



**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

	Dictamen	Propuesta de modificación
Anexo 1		
Gasto Programable		
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	17,691,100,000.00	16,553,485,248.6



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

Se incrementa en 1,137,614,751.4 (Un mil ciento treinta y siete millones, seiscientos catorce mil, setecientos cincuenta y un pesos, 04/100) el **ANEXO 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, en el programa **Apoyos para actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación** del Ramo 38 Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

**ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Anexo 12	DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225,876,510.00		28,363,491,261.40

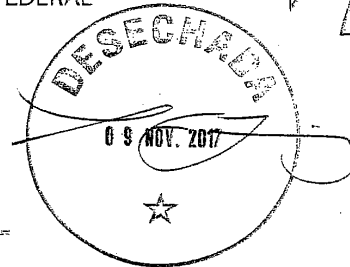
ATENTAMENTE

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA



**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

1232

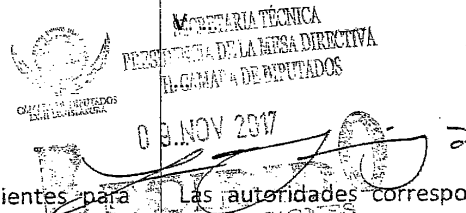


Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo Artículo 41 fracción V,** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 41... I.-IV  V. ... ... ...  Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compuls</p>	<p>Artículo 41... I.-IV  ... ...  Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes.</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>entre las nóminas y los registros de asistencia.</p>	
---	--

A handwritten signature in black ink that reads 'Patricia Aceves'.

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

233

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA



P R E S E N T E

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al Artículo 27, fracción V del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 27... I.-IV V. Cubrir el costo de las evaluaciones de las políticas o los programas operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, <del>personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional</del> que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las</p>	<p>Artículo 27... I.-IV V. Cubrir el costo de las evaluaciones de las políticas o los programas operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, <b>y se dará preferencia a las de carácter nacional, público y autónomo</b> que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Patricia Elena Aceves Pastrana**  
DIPUTADA FEDERAL

<p>disposiciones aplicables. Asimismo <del>podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este artículo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</del></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>VI-XII...</p>	<p>disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>VI-XII...</p>
---	---

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana





Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



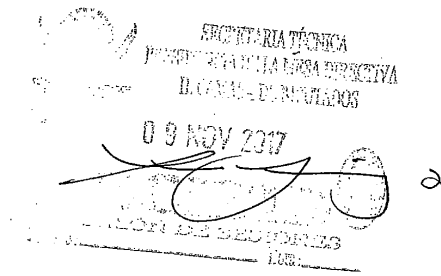
Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$300, 000,000.00 (trescientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	17,691,100,000	<b>17,391,100,000</b>

Se reasignan \$300, 000,000 (trescientos millones de pesos) al **ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** para quedar como sigue:



**ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

	<b>Dictamen Recursos Fiscales</b>	<b>Dictamen Monto</b>	<b>Propuesta de Modificación Recursos Fiscales</b>	<b>Propuesta de Modificación Monto</b>
11 Educación	29,283,323,779	31,664,277,10	<b>29,583,323,779</b>	<b>3,466,427,710</b>
Dirección General de Educación Superior Universitaria	4,805,377,265	4,805,377,265	--	--
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	323,320,021	323,320,021	--	--
Subsecretaría de Educación Media Superior	5,709,060	5,709,060	--	--
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	671,202	671,202	--	--
Universidad Pedagógica Nacional	88,536,714	88,536,714	--	--
Universidad Autónoma Metropolitana	3,048,708,947	3,095,578,159	<b>3,348,708,947</b>	<b>3,395,578,159</b>



Universidad Nacional Autónoma de México	12,228,527,146	13,562,890,878	--	--
Instituto Politécnico Nacional	3,929,918,682	3,929,918,682	--	--
Universidad Abierta y a Distancia de México	17,028,415	17,028,415	--	--
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	17,145,114	17,145,114	--	--
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,232,639,342	2,962,165,858	--	--
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	88,627,789	231,166,929	--	--
El Colegio de México, A.C.	561,817,236	683,228,082	--	--



Tecnológico Nacional de México	1,5544,485,540	1,5544,485,540	--	--
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	233,811,284	240,055,168	--	--

Atentamente

Dip. Sandra Luz Falcón Venegas



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

236

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017

**DIP. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$117,609,377** (Ciento diecisiete millones, seiscientos nueve mil, trescientos setenta y siete pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>\$17,691,100,000</b>	<b>\$17,573,490,623</b>

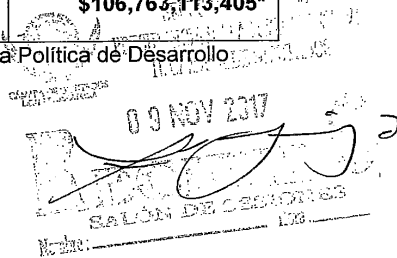
Se incrementa en **\$117,609,377** (Ciento diecisiete millones, seiscientos nueve mil, trescientos setenta y siete pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL**, en lo que hace al VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>\$106,645,504,028</b>	<b>\$106,763,113,405*</b>

\*Incluye \$117,609,377 para el VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Atentamente

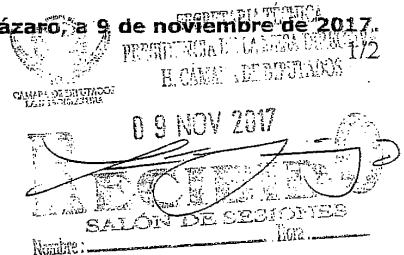




**Grupo Parlamentario de MORENA**

239

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2017.



**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación del Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, 07 Defensa Nacional, y Anexo 18 Recurso para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, previsto en el Anexo B del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, página 1 y 25,** para quedar como sigue:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
B: Ramos Administrativos	<b>B: Ramos Administrativos</b>
07 Defensa Nacional 81,021,903,813.00	<b>07 Defensa Nacional 79,709,983,473.88</b>
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
Total 796,006,108,801	Total <b>797,318,029,140.12</b>
04 Gobernación 54,950,483	04 Gobernación** <b>1,366,870,822.12</b>
	**incluye \$1,311,920,339.12 para implementar en su totalidad Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes





**Grupo Parlamentario de MORENA**

2/2

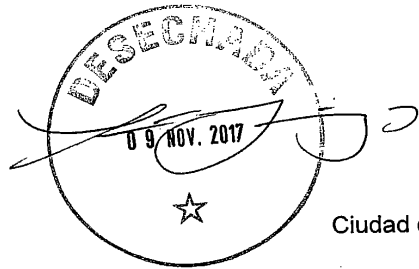
El presupuesto para la Defensa Nacional presenta un incremento para el ejercicio fiscal 2108, de \$8,269,400,693.36 si comparamos el presupuesto modificado 2017 contra la propuesta enviada por el ejecutivo. Dentro de este crecimiento se encuentran aumentos inexplicables por más de 1,300 millones de pesos, en partidas con gastos administrativos incongruentes:

CG	Descripción de Objeto del Gasto	Aprobado 2016	Ejercido 2016	Aprobado 2017	Modificado 2017	Egajo Sep 2017	Proyecto 2018	proyecto 18 vs modificado 17
<b>Defensa Nacional</b>								
		72,250,713,526.00	74,360,591,880.21	69,407,968,044.00	72,752,503,119.64	53,029,633,691.43	81,021,503,813.00	8,269,400,693.36
32301	Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada M	3,211,074,800.00	3,336,201,558.69	3,986,500,000.00	2,855,656,361.97	2,834,766,575.81	3,941,980,023.00	1,126,323,661.03
37301	Artículos deportivos	7,830,356.00	10,688,931.93	31,013,228.00	6,946,332.62	4,225,159.54	58,683,205.00	51,734,812.38
53104	Otras asesorías para la operación de programas	23,896,942.00	68,192,883.91	25,572,657.00	53,172,758.29	48,387,447.38	187,094,624.00	133,861,865.71
								1,311,920,339.12

Por lo anterior, se propone la eliminación de estos aumentos, dejando las partidas anteriores con el mismo monto que en 2017, para el ejercicio 2018. El resultado de este ajuste y su consecuente ahorro debe servir para todos los requerimientos que implica la puesta en marcha de la totalidad de elementos del Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, la cual es una asignatura pendiente de esta administración.

Así las cosas, los 1,300 millones de pesos que se ahorrarían en gastos inexplicables pasarían a formar parte del Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 04 Gobernación.

**Suscribe, Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán**



240 ✓

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el presupuesto de Defensa Nacional, en el Programa Adquisición de una Aeronave Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>B RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Gasto Programable</b>		
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>\$81,021,903,813.00</b>	<b>\$80,570,411,809.00</b>
<b>A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana</b>	<b>\$4,200,659,065.00</b>	<b>\$3,749,167,061.00</b>
<b>12071320003 Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégica para Uso Presidencial y del Estado Mayor.</b>	<b>\$451,492,004.00</b>	<b>\$0.00</b>

Se incrementa en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el **Anexo 17 Ramo 11 Educación Media Superior Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico** con objeto de destinar esta cantidad para quedar como sigue:





**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos). Ramo 11 Educación Pública. Educación Media Superior. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.**

	<b>Dictamen</b>	<b>Propuesta</b>
<b>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</b>	<b>\$242,909,980,086.00</b>	<b>\$243,361,472,090.00</b>
<b>RAMO 11 Educación Pública</b>	<b>\$212,747,086,639.00</b>	<b>\$213,198,578,643.00</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>\$82,309,249,659.00</b>	<b>\$82,760,741,663.00</b>
<b>Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>\$671,202.00</b>	<b>\$453,407,915.00</b>

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Alfredo Basurto Roman

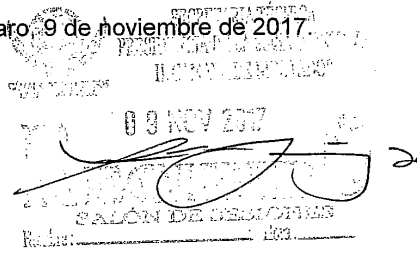


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

244

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$2,539,973** (Dos millones, quinientos treinta y nueve mil, novecientos setenta y tres pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>\$17,691,100,000</b>	<b>\$17,688,560,027</b>

Se incrementa en **\$2,539,973** (Dos millones, quinientos treinta y nueve mil, novecientos setenta y tres pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL**, en lo que hace al S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>\$106,645,504,028</b>	<b>\$106,648,044,001*</b>

\*Incluye \$2,539,973 para el S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Atentamente

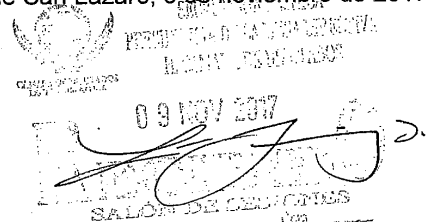


**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

242

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$32,834,734** (Treinta y dos millones, ochocientos treinta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>\$17,691,100,000</b>	<b>\$17,658,265,266</b>

Se incrementa en **\$32,834,734** (Treinta y dos millones, ochocientos treinta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL**, en lo que hace al B004 Adquisición de leche nacional, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS GASTO PROGRAMABLE 20 Desarrollo Social</b>	<b>\$106,645,504,028</b>	<b>\$106,678,338,762*</b>

\*Incluye \$32,834,734 para el B004 Adquisición de leche nacional

Atentamente

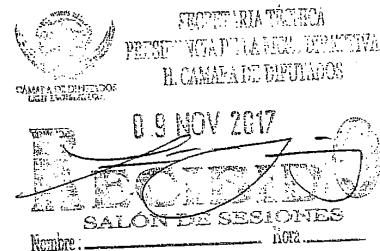


Grupo Parlamentario de MORENA

244

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL, 110 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$37,872,563.00 (treinta y siete millones ochocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos) el presupuesto de Ramo 03 Poder Judicial, 110 Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>70,766,389,337.00</b>	<b>70,728,516,774.00</b>
<b>110 Consejo de la Judicatura Federal</b>	<b>61,238,081,896.00</b>	<b>61,200,209,333.00</b>

Se incrementa en \$37,872,563.00 (treinta y siete millones ochocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos) el Anexo 1, Gasto Neto Total. B RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable, RAMO 10 Salud, E041 Programa de Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**



**Grupo Parlamentario de MORENA**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>B RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Gasto Programable		
Ramo 10 Salud	121,934,826,711.00	121,972,699,274.00*

\*Incluye \$37,872,563.00 para E041 del Programa de Programa de Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Atentamente

DIP. JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN



**Araceli Damián González**  
Diputada Federal

245

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2017.

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 DEUDA PÚBLICA** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en **\$17,149,062,000** (Diecisiete mil, ciento cuarenta y nueve millones, sesenta y dos mil pesos) el presupuesto del Ramo 24 Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$473,126,225,003</b>	<b>\$455,977,163,003</b>

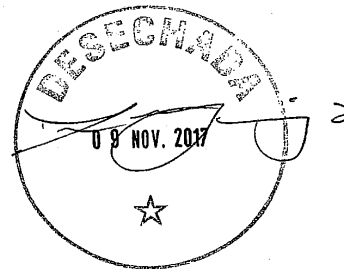
Se incrementa en **\$17,149,062,000** (Diecisiete mil, ciento cuarenta y nueve millones, sesenta y dos mil pesos) el **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**, en lo que hace al N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
23 Provisiones salariales y económicas	<b>\$156,463,239,818</b>	<b>\$173,612,301,818*</b>

\*Incluye \$17,319,062,000 para el N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Atentamente





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2017

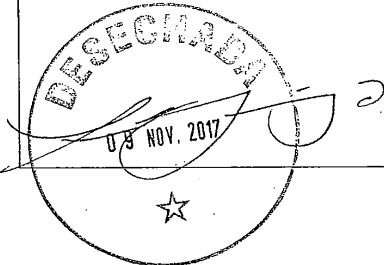
Dip. Carlos Ramírez Marín  
Presidente de la Mesa Directiva de  
La Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión  
LXIII Legislatura

249

Presente

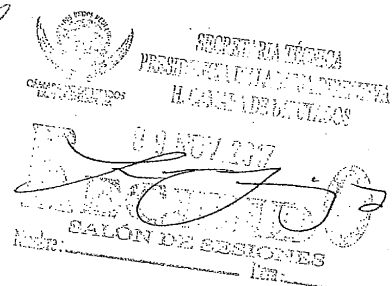
Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al séptimo párrafo del artículo 10 del Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación 2018, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>Dice</b></p> <p>Título Segundo, Del Federalismo, Capítulo Único</p> <p><b>Artículo 10.</b> Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine la Secretaría.</p> <p>Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	<p><b>Debe decir</b></p> <p>Título Segundo, Del Federalismo, Capítulo Único</p> <p><b>Artículo 10.</b> Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine la Secretaría.</p> <p>Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios. <b>Para el caso de la ciudad de México, el cabildo ejercerá la función de opinar y proponer los proyectos de obra de los fondos metropolitanos conforme al artículo 54, numeral 6, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México.</b></p>



Atentamente

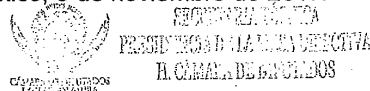
*[Signature]*  
DIP. RENÉ CERVERA GARCÍA





250

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.



**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$600, 000,000.00 (seiscientos millones de pesos) el presupuesto de Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>38, 168, 500, 900</b>	<b>37, 568, 500, 900</b>

Se incrementa en \$600, 000,000.00 seiscientos millones de pesos) el Anexo 17, Fondo Nacional del Emprendedor, realizándose el ajuste correspondiente al total de Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, para quedar como sigue:





**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</b>	<b>244, 587, 605, 329</b>	<b>245, 187, 605, 329</b>
<b>Economía</b>	<b>70, 000, 000</b>	<b>670, 000, 000</b>
<b>Fondo Nacional del Emprendedor</b>	<b>70, 000, 000</b>	<b>670, 000, 000</b>

Atentamente

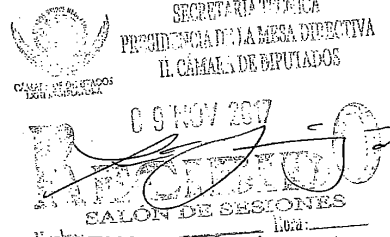
**Dip. Alejandro Armenta Mier**



251 ✓

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$1, 000, 000,000.00 (mil millones de pesos) el presupuesto de Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>811, 931, 615, 172</b>	<b>812, 931, 615, 172</b>

Se incrementa en \$1, 000, 000,000.00 (mil millones de pesos) el Anexo 11, Medio Ambiente, Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, Programa de Fomento a la Agricultura en su subcomponente Energías Renovables, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:



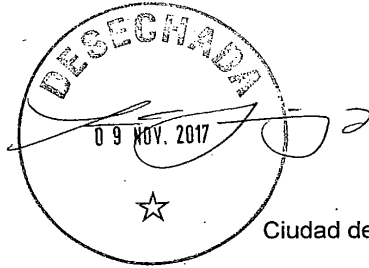
**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>	<b>334, 314.0</b>	<b>335, 314.0</b>
<b>Medio Ambiente</b>	<b>9, 940.0</b>	<b>10, 940.0</b>
<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>9, 940.0</b>	<b>10, 940.0</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</b>	<b>4, 372.6</b>	<b>5, 372.6</b>
<b>Programa de Fomento a la Agricultura</b>	<b>322.5</b>	<b>1, 322.5</b>
<b>Energías Renovables</b>	<b>322.5</b>	<b>1, 322.5</b>

Atentamente



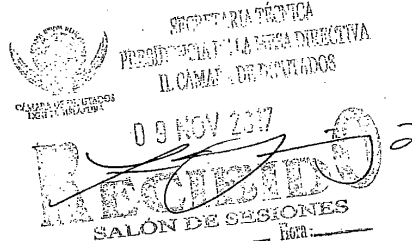
Dip. Alejandro Armenta Mier



1252

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 Instituto Nacional Electoral**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$1, 224, 000,000.00 (mil doscientos veinticuatro millones de pesos) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>		
<b>Gasto Programable</b>		
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>24, 215, 327, 986</b>	<b>22, 991, 327,986, 00</b>

Se incrementa en \$1, 224, 000,000.00 (mil doscientos veinticuatro millones de pesos) el Anexo 11, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su subcomponente El Campo en Nuestras Manos, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:



**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>	<b>334,314.0</b>	<b>335,538.0</b>
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	43,319.3	44,543.3
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	11,434.4	12,658.4

Atentamente

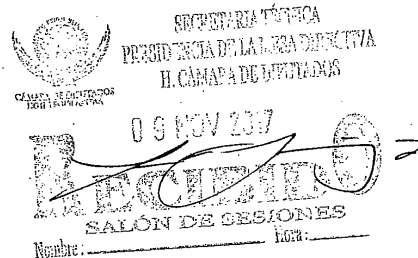
Dip. Alejandro Armenta Mier



253 ✓

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 32, fracción II, párrafo tercero, y fracción IX, párrafo segundo, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 32...</b>  <b>I.-II...</b>                      ...                      La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo semestralmente;</p>	<p><b>Artículo 32...</b>  <b>I.-II...</b>                      ...                      La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa, así como su <b>género, edad</b>, localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo semestralmente;</p>



<p><b>III-IX...</b> El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales; <b>X.-XIV...</b> ... ... ...</p>	<p><b>III-XIV...</b> El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte, <b>corrija y sancione</b> la presencia de requerimientos adicionales; <b>X.-XIV...</b> ... ... ...</p>
--	--

**Dip. Alejandro Armenta Mier**



**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

754



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 25, párrafo séptimo, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 25...</b>                      ...                      ...                      ...                      ...                      ...                      En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.</p>	<p><b>Artículo 25...</b>                      ...                      ...                      ...                      ...                      ...                      En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos; <b>además del monto asignado en fideicomisos</b>, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar <b>en formato de datos abiertos</b>, en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.</p>



*[Handwritten Signature]*  
**Dip. Alejandro Armenta Mier**






255  
✓

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**

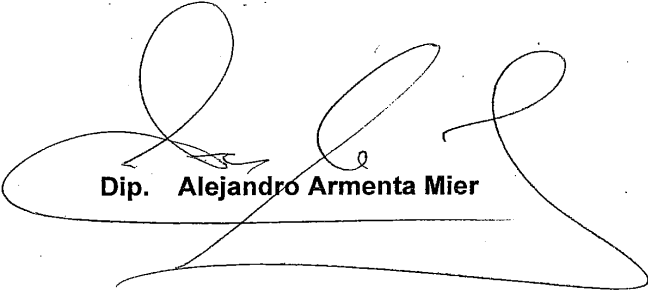


Quiéñ suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 17, fracción IV, párrafo quinto, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 17...</b>  <b>I.-IV...</b>                      ...                      ...                      ...                      El Ramo Administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1, inciso B, de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se</p>	<p><b>Artículo 17...</b>  <b>I.-IV...</b>                      ...                      ...                      ...  <b>Se suprime.</b></p> 



<p>asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
--	-----------------------

  
**Dip. Alejandro Armenta Mier**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

256

**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2017

**Dip. Carlos Ramírez Marín**  
Presidente de la Mesa Directiva de  
La Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión  
LXIII Legislatura



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

09 NOV 2017

Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al artículo 13 del Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación 2018, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>Dice</b></p> <p><b>Título Tercero, De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal, Capítulo I, Disposiciones Generales.</b></p> <p><b>Artículo 13.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respectivamente. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Debe decir</b></p> <p><b>Título Tercero, De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal, Capítulo I, Disposiciones Generales.</b></p> <p><b>Artículo 13.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura, <b>prioritariamente educativa y a los proyectos de líneas de agua potable y drenaje, así como plantas de tratamiento de aguas negras,</b> previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respectivamente. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>



Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
DIP. RENÉ CERVERA GARCÍA



257

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIII LEGISLATURA**



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 13**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 13.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respectivamente. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Artículo 13.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respectivamente. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
 CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
 SALVADOR ALVARO  
 REA:



<p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Función Pública procederá en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.</p> <p>Al término de dicho plazo, la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.</p>	<p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p><b>Los recursos referidos en este artículo no podrán ser asignados a fideicomisos públicos, salvo los establecidos en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Función Pública procederá en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.</p> <p>Al término de dicho plazo, la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.</p>
--	---

**Dip. Alejandro Armenta Mier**



258 ✓

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno las **reservas al artículo 7, fracción IX, párrafos segundo, tercero y quinto, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 7...</b> <b>I.-IX...</b> Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al</p>	<p><b>Artículo 7...</b> <b>I.-IX...</b> Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, <b>el 25 por ciento</b> de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, <b>la Secretaría informará a la Cámara de Diputados</b></p>



<p>cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice dentro del presente ejercicio fiscal.</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X...</p>	<p><b>los criterios de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública,</b> promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice dentro del presente ejercicio fiscal.</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el <b>25 por ciento</b> de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X...</p>
--	---

**Dip. Alejandro Armenta Mier**



29

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2017.

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA**



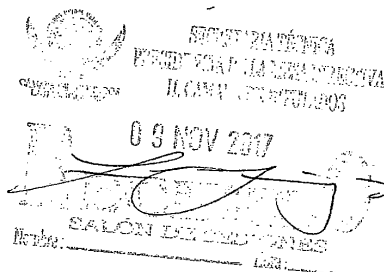
Quien suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 24 Deuda Pública**, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$449,739,011.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil once de pesos) el presupuesto del Ramo 24 Deuda Pública, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		
<b>Gasto No Programable</b>		
<b>24 Deuda Pública</b>	<b>473,126,225,003</b>	<b>472,676,485,992</b>

Se incrementa en \$449,739,011.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil once de pesos) el Anexo 19, ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, S273 Programa de Infraestructura, realizándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:







**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DEITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

	Dictamen	Propuesta de Modificación
<b>Total</b>	<b>147,912,608,446</b>	<b>148,362,347,457</b>
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,306,586,641</b>	<b>2,756,325,652</b>
<b>S273 Programa de Infraestructura</b>	<b>1,566,060,483</b>	<b>2,015,799,494</b>

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

